



ESTERIOR.

AUSTRIA.

VIENA 14 de octubre.

(De la Gaceta de Augsburgo.)

Causa aquí mucha sensación el arresto del conde de Borc con su muger. Dicese que Mr. de Borc ha falsificado billetes de banco de 100 florines, que ha puesto en circulación. Su muger ha sido arrestada en el momento en que hacia un pago con un billete falso. Es de notar que ya el banco ha pagado unos 8,000 florines de estos billetes. Se cree que hay en circulación una suma considerable.

PRUSIA.

BRESLAU 12 de octubre.

(De la Gaceta de Voss.)

El magistrado acaba de recibir orden de citar ante los tribunales los profesores que han tomado parte en la protesta contra el pietismo.

BERLIN 15 de octubre.

(De la Gaceta de Colonia.)

Los delegados de la ciudad han resuelto insistir en el principio de la publicidad de las sesiones del consejo municipal. La municipalidad ha sido invitada a presentar de nuevo al rey la petición de la dieta provincial sobre este punto. Créese que será nombrado definitivamente Mr. de Wedel ministro de lo interior, y Mr. de Pütt-Kammer, director general de la policía del reino.

SUIZA.

LUCERNA 16 de octubre.

(Del amigo de la Constitución.)

La prision del capitán C. R. Coraggio, con motivo de la muerte de Leu, ha causado aquí mucho descontento. El doctor casimiro Pfeiffer ha sido examinado una ó dos veces sobre este asunto, pero se halla libre. El viernes pasado, Muller de Littau, que ha sido arrestado por causa de la muerte de Leu, fue examinado por el juez; como no queria confesar nada, el juez hizo que le pegase un genedarme, y despues volvió á hacerle preguntas. El acusado declaró contestemente que era inocente. Entonces el juez mandó que le encerrasen y no le diesen mas alimento que pan y agua, amenazándole con que le volvería á hacer pegar.

IRLANDA.

DUBLIN 16 de octubre.

(Del Times.)

Seguimos recibiendo de las provincias las noticias mas tristes sobre la enfermedad de las patatas. Aun en las tierras en que se creia que seria buena la cosecha, se descubre ahora que se ha propagado la enfermedad. Una hambre en Irlanda seria una de las mas terribles calamidades que se puede imaginar para interrumpir la prosperidad actual de la Gran Bretaña, y los beneficios mas grandes aun de una paz de treinta años, y las circunstancias agravarian el mal. Prematuro seria indicar un remedio inmediato mientras que no se conozca y calcule la estension del desastre.

FRANCIA.

PARIS 21 de octubre.

(De la Hoja Litográfica.)

Un diario dice que el mariscal Soult ha manifestado en un consejo de ministros su decision de retirarse de los negocios públicos por el estado de su salud. Podemos asegurar que no se ha celebrado consejo alguno de ministros en el día indicado, y que el mariscal seguirá al frente del gabinete.

ARGENTIA.

ARGENT 16 de octubre.

(Del Courrier de Marseille.)

El 15 á las dos y media tres cañonazos de las baterías de la marina anunciaron la llegada del mariscal Bugeaud, que fue recibido con mucho entusiasmo por todas las clases de la poblacion. El mariscal pronunció en palacio, en presencia de mucha gente, una alocucion relativa al estado de los asuntos del pais, y en el acto mismo empezó á adoptar medidas y á dar instrucciones. Hé aquí la proclama que ha publicado: "Colonos de Argelia! Los acontecimientos ocurridos desde fines de setiembre, han podido sorprenderos, pero indudablemente no os han alarmado sobre vuestro porvenir. Como os lo dije al despedirme no ha mucho de vosotros, la Francia considera como cosa demasiado seria su establecimiento de Africa para dejarlo perecer. Ya lo veis, vuestro gobierno acaba de adoptar una determinacion digna de él y de la Francia: á las primeras noticias del peligro, el rey y su consejo han decidido enviar grandes refuerzos á Argel. Si hemos podido someter al pais, y lanzar á su implacable jefe á Marruecos con fuerzas muy inferiores, hoy sabremos con los refuerzos poderosos que se nos conceden con tanta generosidad, volver

FOLLETIN.

EL PRISIONERO.

NOVELA HISTORICA TRADUCIDA DEL ALEMÁN.

—Dios te guarde, fiel Felipe, dijo Encio; ¿qué es lo que aquí te conduce?

—Que ha de ser, señor; contestó aquel lanzándole una melancólica mirada, me han permitido traer esta botija para que probeis su contenido. Si os agrada, como no lo dudo, está misma noche bajaré la bota entera y me llevaré la vacia, segun es vuestra voluntad y hemos convenido.

—¿Esta noche, Felipe? exclamó Encio. Por San Benito que me has sorprendido; sin embargo, yo me hallo dispuesto.

—Quiera Dios, entonces, (continuó Felipe) proteger la bota y al portador.

Asinelli y Ramiro Gonjallero nos aguardan con los caballos, y espero que todo salga bien. Ya me parece que el vino que saldrá de la bota alegrará á media Italia, y echará á la otra por tierra.

—Espero que no tendrás escasa confianza en tus fuerzas, dijo el rey. El camino no es corto y si la carga pesada. Y luego ¡ay de mí si no te lo previniera! tú piensas solo en la ganancia y no te acuerdas de los peligros. Todavía es tiempo, si la duda se apodera de tí, me resigno con mi suerte.

—No haces el debido honor á mis hombros ni á mi valor, señor rey, dijo Felipe. Considerad estos brazos; en los años de la niñez han sacudido golpes de que no tendría que avergonzarse un hombre, y desafío al bendito San Cristóbal á que quiera ganarme en fuerzas. En cuanto al ánimo, con vuestra carga espero sacudirme esta noche de encima dos muy pesadas, que son pobreza y oscuridad, vos salvándome yo sobre mis hombros, espero que vos favoreceréis mi fortuna. Pero si salen fallidos nuestros cálculos y pago el ensayo con mi vida, entonces quedo también libre de otra carga

á poner los asuntos en el lugar en que se hallaban y sus mejorarlos.

Es parte, pues, de la naturaleza misma de nuestra empresa, crecer por los obstáculos que se le oponen. Sin embargo, y jamás os lo he ocultado, las insurrecciones y los ataques exteriores podrán renovarse de cuando en cuando. No está en la naturaleza de un pueblo guerrero, fanático y constituido como lo están los árabes, resignarse en poco tiempo á la dominacion cristiana.

Los indígenas tratarán á menudo de sacudir el yugo, como lo han hecho con todos los conquistadores que nos han precedido. Pero vuestro gobierno no está alerta, cuida atentamente de vuestros destinos, y vuestros enemigos llegarán á cansarse de sus impetuosos esfuerzos ante vuestra masa, que es preciso aumentar rápidamente por todos los medios posibles.

Proseguí, pues, con tranquilidad vuestros trabajos y especulaciones de toda clase; que ninguna preocupación ponga freno á vuestra actividad. En la lucha que va á trabarse lejos de vosotros, así lo espero, reclamad vuestro apoyo lo menos que sea posible; mas si llegase á ser necesario, tengo fe en vuestro patriotismo, y lo invocaré.

El gobernador general de Argelia, Mariscal Duque de Isly.

Las tropas francesas habian hecho algunos prisioneros á las tribus fugitivas, y ya debian haber atacado á Abd-el-Kader entre Nedzoma y la Tafna. El jefe de batallón Billant, comandante superior del fuerte de Sebdu, Mr. de Dombasles, oficial encargado de los negocios árabes, y cuatro ó cinco húsares, habian perecido á manos de una tribu, que los habia llamado bajo pretexto de restablecer el orden.

UN EJEMPLO PARA NUESTROS MINISTROS DE HACIENDA. La primer cámara del parlamento sajón acaba de adoptar por unanimidad un proyecto que consiste, 1.º en disminuir sobre el último plazo de este año de la contribucion territorial, 2.º pñenig por thaler, equivalente á 324,276 thalers; 2.º Abolir completamente el impuesto sobre patentes y sobre las personas que se habia de percibir en noviembre de este año, impuesto que produce 160,000 thalers; y 3.º á no percibir sino en el primer plazo del año entrante, el resto de la contribucion territorial de 114 de pñenig por thaler, que se ha de sustraer del último plazo de este año.

—AUSTRIA Y ROMA. Créese generalmente en Viena que el gobierno pontificio habia recibido aviso por nuestro gabinete, de que se preparaba una insurreccion, y que se acudiría á darle socorro. Habíanse mandado instrucciones á Milan, lo que esplica por qué esperaban las tropas órdenes en las fronteras, mientras que se hacia una demostracion por mar.

—El 20 del pasado á las siete de la tarde murió el patriarca de Alejandría. Por orden de S. A. el virey de Egipto, no se han perdonado gastos para que fuese solemne y pomposo el entierro de este personaje.

—CLAUSURA DEL CONGRESO CIENTIFICO. Escriben de Nípoles que el 5 del corriente se cerraron solemnemente las sesiones del congreso científico reunido en aquella ciudad. Terminóse la ceremonia con varios discursos en honor del rey que así favorecia las ciencias. El rey dió en el mismo día un gran convite, á que asistieron 80 personas, entre ellas el cuerpo diplomático, los hombres mas elevados del pais y muchos miembros del congreso. Por la noche dió una gran soirée musical, en que se hallaba presente todo el congreso, el cuerpo diplomático, los jefes de la guarnicion &c., llegando el número de los convidados á mas de 2,000. Todos se retiraron sumamente satisfechos de los favores con que S. M. se ha dignado distinguir á los sabios italianos. Nombróse al marqués Brignole Sales presidente del octavo congreso que se celebrará en Génova.

—ITALIA. Roma 3 de octubre. Monseñor Bedini, auditor de la nunciatura apostólica en Viena, ha sido nombrado internuncio en el Brasil. M. A. Maccon, secretario general de la Dataría, será condecorado el próximo domingo como arzobispo in partibus, é irá inmediatamente á Suiza en calidad de nuncio apostólico.

—NUEVO TRATADO POSTAL. Se va á celebrar un nuevo tratado postal entre Bélgica y Prusia. Con este fin ha entablado ya activas negociaciones en Berlin Mr. de Nothomb.

—LOS ACREEDORES DE ESPAÑA. Hé aquí un comunicado que publica el Globe de Londres: "A los portadores de papel de la deuda española." Pronto se nos deberán los intereses de cuatro años sobre nuestros cupones desde la primera conversion. No se han cumplido las promesas hechas por el ministro de Hacienda de S. M. C. Por tanto ha llegado á ser necesario adoptar medidas para que los acreedores extranjeros obtengan justicia, y para hacer observar y cumplir el compromiso nacional. Sin esto quedará destruido el crédito de España."

—MORIANI. He aquí lo que dice el folletín de teatros del Siecle de Paris sobre este gran cantante: Debemos dar gracias á Mr. Vatel, por haber detenido al pasar por Paris á Moriani, el gran artista. Era necesario que se oyese á Moriani en Paris; era la consagracion que le faltaba. Moriani es de la familia de los Rubini y de los Duprez, es un cantor de primer orden. Como tal ha sido recibido. Esperamos que á su vuelta de Madrid y de Londres, Moriani hará una manjona mas larga en el teatro italiano.

que se hace cada año mas pesada. Venga pues lo que Dios quiera.

—Y dime Gaffo, ¿qué será de tí y de tu compañero? dijo el rey á su criado.

—Nosotros tenemos medios de escaparnos en cuanto vos estéis en salvo, señor, respondió aquel.

—Adelante, dijo Encio, llenando un vaso de plata con el vino de la botija de Felipe; apuro este vaso por la salud de todos nosotros. En la misma disposicion que hoy solia hallarme antes de empezar una batalla, cuando conducía mis tropas al combate. Mas no, entonces era otra cosa, pues yo podía obrar, mientras ahora solo espero y temo. ¡Plegue á Dios volverme á la cabeza de mis, fieles, y libre y animoso, les condujeré al combate donde muerte ó vencedor, sabré hacerme digno de mis mayores. Bebió, y despues alargó el vaso á Felipe, y este se lo comunicó al criado, y ambos bebieron, jurándole fidelidad y adhesion. En seguida los despidió el rey y llamó al instante á Albina. Sin voz temblaba cuando la dirigió la palabra diciéndola solamente: "Ya has escuchado lo que en breve va á suceder."

Ella inclinó la cabeza sin poder articular palabra; pues la lucha del dolor y del placer era demasiado intensa en su pecho. Encio la estrechó entre sus brazos, exclamando: "El señor te bendiga y te proteja." Ella lloraba con vehemencia y oraba en silencio por el rey.

—Mí y mil tiernas expresiones para mi esposa, continuó, ya menos alterado; mi último aliento será un suspiro de gratitud hacia su amor; día que yo sabré elevar el nombre de Bentivoglio, si Dios me ayuda, y que buscaré su presencia si algun día me otorga su consentimiento. Y tú también, recibe mi adiós.

Albina volvió á tender una mirada alrededor de la espaciosa estancia, fijó luego los ojos en el rey, apretó su mano contra sus labios y atravesó por última vez el dintel del calabozo.

Doña Lucía dormía cuando Albina entró en su

INTERIOR.

CORRESPONDENCIA DE PROVINCIAS.

PALMA 22 de octubre.

AUSENCIA DEL INTENDENTE.—ELECCIONES MUNICIPALES.—FALLECIMIENTO.

No se ha presentado todavía en esta provincia el intendente nombrado para reemplazar al señor Scheidungel, cosa que se extraña sobremanera, pues nunca será tan importante su presencia como el día en que se está planteando el nuevo sistema tributario, empresa difícil de llevar á cabo singularmente en la parte industrial, cuyas cuotas imposibilitan por su exorbitancia á muchas familias de seguir ejerciendo sus antiguas profesiones.

Los progresistas han tenido ya varias reuniones para tratar de las próximas elecciones municipales, y en su periódico de anoche se invita para otra en que debe formarse la candidatura. Los moderados, ni se han movido ni se sabe si tomarán parte, disgustados como se hallan por la marcha del gobierno. Creo que no debe ser este un motivo para abandonar á manos de los adversarios la administración y gobierno de la hacienda comunal, cosa enteramente distinta de lo que tenga relacion con el gobierno; pero veo que hay infinitas personas á quienes el disgusto que sienten impide hacer semejante distincion, y se niegan absolutamente á tomar parte en negocio alguno. Si convencidos de los males que de su retraimiento se seguirían, no mudan de opinion, el triunfo de los progresistas es indudable.

Ha fallecido el brigadier de caballería D. Epifanio Conway.

MAHON 16 de octubre.

ENTORPECIMIENTO DE LOS CORREOS.—COMPANIA DE OPERA.—INSPECCION DE FUERTEZAS.

Ya escribí á Vds. lo mal organizado que está el correo que nos sirve, y que en invierno solemos pasar dos meses sin saber por este conducto noticias de la Península. Ahora puedo añadir á Vds. que el gobierno, lejos de atender á nuestras justas reclamaciones y establecer un sistema de correos mas puntual y seguro, ha puesto nuevos obstáculos; y de tal naturaleza, que si antes estábamos dos meses sin ver llegar correo del continente, no será ahora extraño que pasemos sin él todo un invierno. El caso es que ha dispuesto el gobierno que esta estafeta, que antes dependía de la administración de Barcelona, dependa ahora de la de Palma; por cuya razon se ha ordenado que las ballijas de Menorca tengan precisamente que pasar por Palma, sin que pueda embarcarse ninguna directamente de Barcelona á esta, como se hacia antes, lo que nos proporcionaba mas frecuentes comunicaciones, y estas mas frescas, consolidándonos esto del mal estado del correo. Esta nueva é inesperada traba nos pone ahora en los mares de la China. Esto es doblemente sensible, cuando vemos todas las naciones cultas y civilizadas hacer enormes gastos y sacrificios para juntar por medio de la gran invencion de este siglo (el vapor) los paises mas separados; cuando vemos la Francia, que agradecida por la parte que los hijos de Mahon han tomado en su colonizacion de Argel, nos envía el día 20 de cada mes un vapor, que nos dá noticia de ellos y deja la correspondencia á los anglo-americanos; ¿Les parece á Vds. justo que una isla que siempre es la primera en pagar sus contribuciones, que no aduena hoy ni un maravedí al Estado, que á un simple aviso del señor subdelegado han corrido todos á presentar los manifiestos de su riqueza, industria ó arte, y que sumisos esperan ser cortizados, para ir á pagar los que pueden y espariarse los que no tengan dinero ni alhajas que vender ó empeñar, la tenga así el gobierno tan abandonada?

Para distraernos de tanto olvido é injusticia, nos ha llegado de Italia una buena compañía de óperas, que empezaron sus representaciones el 1.º de octubre con la Norma, que gustó mucho, pues la sacaron muy bien. Tambien han dado la Lucia, que fue muy aplaudida. Tambien tenemos una compañía de verso, que desde que hay óperas no tiene mucha gente.

Ayer llegaron de Palma dos compañías muy completas del ex-batallón modelo; á esto parece se ha de reducir la guarnicion de la isla.

Llegó tambien el Excmo. señor general D. Quintín Velasco; parece viene á inspeccionar las fortalezas y otras obras públicas de la isla. Fácil le será esto, porque las pocas que existen están en un estado tal de abandono, que dentro pocos años no habrá necesidad de inspeccionarlas, porque no quedará de ellas mas que montones de ruinas.

IDEM.

INCENDIO.—MOVIMIENTO DE TROPA.

Anteyar noche á eso de las seis y media á siete, se pegó fuego en un pajar que habia al extremo del huerto de una casa situada á lo último de la calle de Arzaval. Parece que los dueños de la habitacion, que son unos payeses, no repararon en ello, y que el incendio tomó incremento, en tanto que unos

apostento; las dueñas que velaban á su cabecera se retiraron entonces. Dudando Albina si habia de participar la nueva noticia aquella misma noche á esperar á la mañana siguiente, se asomó á la ventana y dirigió sus miradas hacia la torre de Encio, en quien tenia puesto su pensamiento. Era una oscura y calurosa noche; el viento susurraba entre los cipreses, como el aliento de espíritus invisibles; la antigua torre se destacaba como aterrador fantasma en el espacio, y el secreto que ocultaba Albina oprimía fuertemente su corazón. Una angustia inesplicable se apoderó de toda su alma; la empresa le habia parecido mas fácil mientras contemplaba las animadas facciones de Encio; ahora que se veía en aquel apostento silencio interrumpido solamente por las hondas respiraciones de la enferma, alzase en su pecho el temor, cubriendo con sus negras alas la grata perspectiva anterior. Temblaba al mis-leve ruido que oía en el jardín, y escuchaba con horror los trisistimos y prolongados alertas que se daban los centinelas de la torre.

Entretanto se dispersó Lucía, é incorporándose en el lecho, descubrió á Albina junto á la ventana, levantadas á cielo las manos y lívido el rostro, que bañaba la oscilante luz de la lámpara pendiente del techo. Con una voz que aterró á la joven, pronunció de repente su nombre; vió sus humedecidos ojos, y sin hablar palabra, se apoderó de sus manos apretándolas convulsivamente. Las lágrimas de Albina corrieron en mas abundancia ante esta muda pregunta, y el valor que asistía siempre á su joven corazón, la abandonó en aquel momento.

—¿Ha vuelto Domingo? preguntó la reina. ¿Sabes alguna desgracia? Respondíeme, han preso á Lorenzo, ¿no es verdad? ha sido víctima, porque su madre desobedeció la voluntad del difunto.

Albina trató de tranquilizarla buscando un pretexto para explicar la causa de sus lágrimas, pero no lo consiguió; irritada, como nunca la habia visto, le mandó Lucía decir la verdad, en tanto que se

soldados de esta guarnicion, desde su cuartel que se halla situado á tres de noventa pasos de distancia y á la parte de detrás del pajar, repararon en las llamas. Acudieron al momento á avisar á los dueños, quienes pidieron auxilio á los vecinos. Con estos, la tropa que acudió y las acertadas providencias que tomaron el señor gobernador militar y el señor alcalde, que dicen se encontraron allí, lo logró apagar el incendio; no habiendo este causado otras desgracias, que desplomado dos tejados del pajar, y medio chamuscados á un burro y un cerdo que dormían en él. No se sabe la causa del incendio, pero se cree que sería alguna chispa de la luz del dueño de la casa, que entró poco antes en el pajar.

Hoy han llegado á esta ciudad dos compañías del batallón Isabel II, con su comandante, componiendo las dos el número de noventa individuos; dicese que vienen á relevar la compañía de Guadalupe que hay aquí de guarnicion, y se supone que mas tarde vendrán las otras compañías.

PAMPLONA 23 de octubre.

LUCIA ELECTORAL.—TRANQUILIDAD DEL PAIS.

Ya no son solos los progresistas los que se aprestan á luchar en las próximas elecciones municipales; segun anunció á Vds., los carlistas salen tambien á la palestra con una candidatura que puede considerarse como una adición á la de diputados á Cortes, compuesta de los miembros de la junta de Estella. Si la apatía y abandono de nuestra parte les diera el triunfo, sería un sarcasmo para la poblacion verse representada por personas de tal calaña.

Lo singular es que entre los sujetos que en la tal candidatura figuran como esencia del carlismo y de la intolerancia del bando apostólico, hay dos que acaban de ser agraciados por S. M. con la cruz de Isabel la Católica: mas á trueque de figurar y hacer papel y ponerse la medalla, ó lucir cruces, se acomodarán á cualquiera bandera y toda situacion.

El pais en lo demas sigue tranquilo y con muy buenas disposiciones, si hubiese quien las utilizara.

ZARAGOZA 24 de octubre.

HASTIO DE LA POLITICA.—APATIA EN LAS ELECCIONES.—COSECHAS.—FALLECIMIENTOS.

La politica parece haberse desterrado de este pais; donde nadie piensa en cuestiones de gobierno, ni en cambio de gabinete; tal es la poca esperanza que tenemos en mejorar de situacion por medio de una variacion de personas, despues de tantos desengaños como hemos recibido.

Tampoco interesan las elecciones de ayuntamiento, de modo que la eleccion de las cargas municipales recayerá en las personas que deseen obtenerlos, que no deja de ser un mal.

Otro tanto sucederá con las elecciones de los dos diputados que de esta provincia han sido nombrados senadores, pues acaso en la mayor parte de los distritos ni aun pueda formarse la mesa.

Tenemos un tiempo el mas á propósito para hacer una buena sementera, el cual fue precedido de un temporal lluvioso que puso la tierra de secano en disposicion de no necesitar mas agua por ahora, de modo que casi puede augurarse ya una buena cosecha.

En la actualidad se está en la recoleccion de la uva, que en este año es cosecha escasa y de mala calidad, pues como no ha llovido en todo el verano, no ha sazonado bien, y siempre se le advierte un poco el ácido. Ademas como las últimas aguas la cogieron ya bastante adelantada, se ha podrido mucha parte; de modo que no serán muy buenos los vinos que tengamos por acá en el viniente año.

La cosecha que se presenta muy abundante y de muy buena calidad, es la de aceituna, cuyos árboles aparecen llenos en todas partes, y el buen tiempo que hace, no puede serle mas favorable.

Ayer mañana yendo un mozo de mulas, de los muchos que se emplean en el transporte de la uva, á cargar el primer vingo, quele hacen muy de mañana, se durmió dentro de la caja, las caballerías se estraviaron de camino, y dió un vuelco, en el cual recibió un golpe en la cabeza, del que murió á las pocas horas.

Tambien ha fallecido un esclavizado de mas de 80 años, á quien atropelló un carruaje al salir de una de las corridas de toros por las fiestas del Pilar, pasándole una rueda por ambas piernas, que le dejó machacadas.

IDEM 25.

DESGRACIAS DE UN EJERCICIO DE FUEGO.—PAGO A LAS CLASES PASIVAS.

Un suceso lamentable ocurrido en la tarde de ayer me obliga á tomar nuevamente la pluma para poner á Vds. y al público al corriente de él.

Estando ayer tarde una batería de artillería rodada instruyéndose en ejercicios prácticos, se inflamó un cartucho que estaban retacando en un obús de 24, y se llevó el atacante á larga distancia, estropeando enteramente las manos y brazos de los dos infelices artilleros que manobraban á la boca del cañon. Conducidos al hospital, el comandante de la batería mandó continuar el fuego, mas á los cuatro ó cinco tiros que se habian disparado de la misma pieza, volvieron á ser heridos los dos artilleros.

—Lo que yo sé no es una desgracia, dijo al fin la atemorizada Albina, al contrario, una inesperada fortuna; y si he callado ha sido por evitarlos la zozobra que precede á su cumplimiento. Sin duda todo esto ha terminado á estas horas, pues ya es cerca de media noche, con que no penséis sino en recogiros.

Sentóse diciendo esto á los pies de la reina, y empezó á hacer la relacion de la fuga de Encio, procurando pintar su tierra despedida, repitiendo las mismas palabras del rey. Al fin, é inanimada escuchó Doña Lucía, pero en sus ojos centelleaba un vivo fuego que cada vez brillaba con mas fuerza. Con que vuelve al mundo? dijo, repiténdole para que lo crea. Con que así rompe el único lazo de nuestro amor, mi proximidad á él, que era solo mi dicha, la única de que podíamos gozar. Con que me abandono para siempre, y un nuevo amor bombará pronto de su mente la memoria de la que por él se ha sacrificado. Oh! cuando se ve libre, como enagenará con sus lisonjeras miradas vuestros corazones, jóvenes inocentes, que sentís como yo le he sentido. ¡Ay de vosotras! es noble y hermoso, pero traidor é ingrato.

Albina permanecía muda; su alma sencilla no comprendía los sentimientos de Lucía, y habia imaginado que su narracion produciría efectos muy distintos. Con vehemencia pidió entonces la reina una caja que muchas veces habia visto Albina, ignorando lo que dentro encerraba. Abrióla, y sacó de allí uno de los largos rizos de Encio, y despues de haberlo contemplado durante largo tiempo, recordando el día y la hora en que recibió en la profundidad del calabozo aquella prenda de amor, dijo:

—Mi nodriza creia que estos cabellos ocultaban algun hechizo, y anhelaba arrebatármelos, pero yo los guardé sobre mi pecho, y su mágico influjo dominó mi corazón hasta el punto de hacerme olvidar mis deberes y la obediencia que debía á mi padre.

vió a inflamarse otro cartucho y dejó gravemente heridos de las manos á los tres artilleros de los cuatro que servían la pieza; es decir, á los dos atacadores y al que tapaba el oído. Es de advertir que en la primer ocurrencia, se creyó que habria consistido en un descuido del que tenía á su cargo el oído de la pieza; mas en la segunda, oímos decir al oficial que dirigía la pieza que el oído estaba bien tapado, y que no habia podido consistir en ello. En fin, el defecto parece estar en la pieza y no en los artilleros.

Se está dando á las clases pasivas de esta provincia la quinta mensualidad en el presente año, y todavía esperan otra para Navidad; si fueran así siempre, aunque están á media racion, se podian dar por muy satisfechas.

MALAGA 22 de octubre.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE SITIO.—REGRESO DE CONFINADOS.

Hoy se ha publicado un bando por el cual se alza el estado de sitio en que se encontraba declarada esta ciudad y su provincia; y hoy tambien han llegado algunos de los que fueron deteniados con motivo de las ocurrencias de julio. Mucha satisfaccion se observa en todos con la llegada de estas personas tan notables por sus intereses como por su honradez, no por otra razon sino porque esta determinacion del gobierno que les facilita para volver á sus casas, se mira como la reparacion de una falta cometida en momentos de confusion y que no tenia fundamentos algunos que la justificasen. Los desgraciados que fueron á Torrecabonera y que en el concepto público son tan inocentes como los anteriores, no sabemos cuándo volverán.

Ayer fue sepultado el cadáver del Excmo. Sr. general D. José Vergara. Los brillantes conocimientos que adornaban á este entendido y anciano militar y la honradez y probidad mas acabada, que eran dotes con que se encontraba adornado, y han hecho sensible á este pueblo su pérdida.

CORDOVA 24 de octubre.

ELECCIONES DE CONCEJALES.

Con motivo de las elecciones municipales, ha dado el jefe político á los electores una sensata alocucion. Los principios que manifiesta y la escitacion que hace, son muy propios de su apreciable carácter. La duracion mayor de los ayuntamientos con arreglo á la nueva ley, es una razon mas para apeteer que haya en la eleccion mucho acierto. La falta de él y de fortuna en las elecciones anteriores, desde 1834, han sido causa de que ningun ayuntamiento haya satisfecho completamente las esperanzas de los electores que los nombraron, aunque en todos ellos haya habido excelentes concejales. Pocos pueblos hay donde en la parte de reformas administrativas quede mas campo que recorrer. Aun no hay candidatura formada para el ayuntamiento que debe elegirse dentro de pocos días, pero ya se indican para sus cargos personas de todas clases.

GRANADA 23 de octubre.

ELECCIONES DE AYUNTAMIENTO.—AUSENCIA DEL JEFE POLITICO.—DESGRACIAS POR DESCIENDOS.—NUEVO PERIODO.

En estos últimos días se han celebrado varias reuniones para tratar de las elecciones de ayuntamiento. Cada distrito tuvo su junta, y convido en presentarse sus candidatos, y anoche se verificó una general, presidida por el Excmo. señor conde de Santa-Ana, actual alcalde, á la cual asistieron varios concejales y bastantes electores, á fin de acordar definitivamente la candidatura. Hubo algunos episodios característicos de esta clase de reuniones, que no hubiera desperdiciado seguramente un buen folletinista; pero al fin, el resultado fue mejor de lo que yo esperaba. Se piensa en reelegir á cinco ó seis concejales para que instruyan á los entrantes en la marcha de los negocios, y en este número parece que entran los Sres. D. Miguel Gonzalez Auriolas, don José Fuster, D. Pedro Nosedo, D. Francisco Gonzalez Olmo y D. Francisco de Vilchez. Muchos quieren que tambien sea reelegido el Sr. D. Miguel Valenzuela; pero tal vez no sea esto posible por lo muy quebrantada que se halla su salud. De los nuevos candidatos hasta los 30 que á Granada corresponden, me acuerdo ahora de los siguientes:

Sr. D. Francisco Perez Herrasti.  
Sr. D. Antonio Díez de Rivera.  
Sr. D. Juan Anzotí.  
Sr. D. Manuel Guido Subiza.  
Sr. D. Antonio María Constans.  
Sr. D. José María Oliver.  
Sr. D. Joaquín Agrela.  
Sr. D. Cándido Lopez.  
Sr. D. Fernando Moreno Bernedo.

Tan pronto como se imprima la candidatura, que debe ser á la mayor brevedad, yo la remitiré á Vds. Por ahora, basta decir, que todos los sujetos que figuran para estas elecciones son de conocidos antecedentes y de notorio arraigo, siendo de las personas mejor acomodadas y mas notables de la capital. Hay entre los candidatos algunos progresistas; hay tambien algunos absolutistas, y los mas son conservadores; pero son todos hombres de buena fe, orden, legalidad y tolerancia. Una tentativa se ha hecho que podrá ser utilísima; pero no ha producido buenos resultados.

¡Oh! cómo aborrezco esta prenda falaz que me sedujo! ¡cuánto odio tengo á este dorado rizo! ¡Plegue así al cielo que el encanto que se oculta entre sus delicadas hebras, se convierta contra el ingrato y llegue á ser una red que detenga su fuga; un lazo en que se enrede su planta!...

Entre tales expresiones, hijas de un dolor desesperado, trascurrió la noche; al fin la mañana proporcionó algún descanso; tambien la pobre Albina logró reconciliar el sueño, y ya era la hora del medio día cuando despertó. En aquel momento entró un criado en el cuarto, anunciando al señor de Lambertazzi, que deseaba hablar á la señora en un negocio urgente.

Las pálidas mejillas de Lucía cobraron de repente color; mandó al criado introducir al huésped en el salon de recibimiento, saltó precipitadamente del lecho y se dejó vestir cuidadosamente con un negro y largo traje. Albina notó los pasos vacilantes, el temblor y la palidez de la reina cuando esta se disponia para salir de su cuarto, y se atrevió á dirigirla la súplica de que hiciese entrar á la visita. Pero una reprensiva mirada de Lucía la impuso silencio, limitándose á ofrecerle su brazo, con cuyo apoyo atravesó la reina, semejante á una sombra, las espaciosas estancias de la casa, hasta llegar al salon en que Lambertazzi la esperaba. Albina lo miró con grande interés; una tranquila dignidad parecía ser la expresion regular de sus facciones, en las cuales se veía pintada en aquel momento una viva emocion; entre sus oscuros cabellos se descubrian ya algunas canas, y algunos surcos en sus mejillas; sin embargo, creia descubrir la joven en sus ojos el orgullo del hombre feliz, persuadiéndose mas íntimamente que la vispera de que jamás podría ser su hija. Las primeras palabras que dirigió á la reina, recordaron á Albina la narracion de Domingo, no dudando casi que Lambertazzi habia

Tratábase de colocar en la candidatura á unos cuantos jóvenes de los más ilustrados y juiciosos de Granada, teniendo por ello en cuenta que si los hombres no se renuncian, será imposible llevar á cabo un pensamiento útil de gobierno y de organización. Por eso se quería que entraran en el ayuntamiento los jóvenes de mayor distinción por sus talentos, á fin de que fueran imponentes en las prácticas de la administración municipal, á la que comunicaría el movimiento de su inteligencia y la actividad de su celo; y después pasarían á las diputaciones y consejos provinciales, hasta representar dignamente en el Congreso la diputación de Granada, que si tiene muchos nombres eminentes (de los cuales peca bien reportar por desgracia) no por eso debería descuidar el plantel que se necesita para reemplazarlos en el futuro. Bajo estos principios, no consta que se ha jurado con instancias y empeño á los Sres. D. Miguel Lafite Alcantara, D. Nicolás de Pasa y Delgado, D. José Páez y Lopez, D. Agustín Caeiro García y algún otro; pero todos ellos se han negado absolutamente, cuando cada uno sus encuestas, que al fin parece se han estimado legítimas, por lo que se ha desistido de tan bien meditado progreso. Desgraciado país aquel, en el que la flor juvenil, anegada por la historia, hay de tomar parte en los negocios públicos, á pesar del poderoso estímulo de su natural ambición!

Por la ausencia del jefe político, á virtud de su dimisión, se ha encargado de real orden el mando al intendente. Dijo de real orden, porque según la legislación vigente, le correspondía al vice-presidente del consejo de provincia. Pero yo he sospechado, que el objeto del gobierno ha de ser reunir la autoridad política con la de rentas en el jefe de hacienda, para que sea posible la exacción de las contribuciones; y si esto es así, como lo temo, ¿paréceme que los auspicios del sistema tributario, son fatales, porque principia con fuerzas y amenazas? En el espacio de una semana, han ocurrido en esta ciudad tres casos desgraciados por falta de precaución. El primero fue una mordedura de una gata rabiosa á una pobre mujer, que la cuidaba mucho, y la cual, de sus resultados, murió también rabiosa. El segundo fue la asfixia de dos hombres, causada por el olor fuerte del vinagre de unas tinajas á las que se amosaron por curiosidad, y en las cuales cayeron, y allí se ahogaron; y el tercero y último se reduce á que un huron se escapó de una confitería, de cuyo dueño era, y el animal pasó á un puesto de frutas situado en frente de la casa y se divirtió en acariciar á una niña de pecho, que dormía tranquilamente en su cuna, desahuciada un ojo, parte del otro y casi toda su mejilla. Por manera que estos tres acontecimientos, de cuya verdad no puede dudarse, han venido á ser como los agujeros de las plagas que vamos á sufrir; riabremos de hambre por el sistema tributario, como la pobre mujer mordida por la gata; nos ahogaremos con el olor de nuestros frutos corrompidos por falta de salidas, y nos ahogaremos en nuestras lágrimas, como los próximos que cayeron en el vinagre; y el gobierno, á manera del huron, nos comerá las tierras, las fábricas, el comercio, la instrucción pública, los tribunales... en fin, los ojos y la mejilla, cual á la niña de pecho. ¡Quiera Dios que el cuerpo se salve!

La Distracción, que continuando la idea del Pasatiempo, terminó gloriosamente la primera época de su vida, empezará la segunda el día 25 de este mes, bajo la forma de una lujosa revista pintoresca; y teniendo que ausentarse á esta corte el Sr. D. José Giménez Serrano, queda de director del periódico el Sr. D. Mariano Pina, tan sobresaliente en el género cómico, en el jocoso y en el satírico. En la redacción permanecen los Sres. D. José Zorrilla, D. José de Castro y Orozco, D. Nicolás de Pasa y Delgado, D. José Mendoza Jordan, D. Nicolás de Roda, D. Miguel Lafite Alcantara, D. Francisco José Orellana, D. Zacarías Acosta, D. Manuel Heras y algún otro joven de que ahora no me acuerdo.

ATROPELLAMIENTO. Ha ocurrido en Cádiz en la calle de la Aduna una desgracia que afectó á muchas personas que se hallaban en el sitio en que aquella tuvo lugar. Al pasar un carro cargado de leña, que conducía Juan del Lago, atropelló á una anciana de 60 años llamada Rita Morejon, y cogiéndola debajo una de las ruedas le rompió una pierna por la pantorrilla. La infeliz fue llevada al hospital de Mercedes para su curación. Varios individuos de la partida de seguridad arrestaron en el acto al Lago y lo condujeron en unión del carro y de la bestia de tiro á la prevención de la guardia civil.

CAMINOS DE HIERRO. Dice un periódico de Barcelona: Parece que por todo el próximo mes de diciembre van á empezarse los trabajos del camino de hierro de esta ciudad á Madrid, á causa de haber llegado por fin la resolución del gobierno supremo sobre el nuevo proyecto que se había suscitado. Nos alegramos de que así sea, pues de esta suerte será este el primer ferrocarril que se comience en España, lo cual sobre ser honoroso á la empresa, lo será también para esta provincia.

CRIMEN CONFIRMADO. Leemos en el Folio de Barcelona: Hizo suscitado entre los periódicos de Madrid la duda acerca de la verdad ó falsedad de haber sido preso por los ladrones D. Claudio Fontanillas, hijo menor del comerciante D. Francisco. Aunque no consten los pormenores de este hecho, no es por esto menos cierto, como que ahora se piden al padre por el rescate del hijo nada menos que dos millones de reales. Temerosos de perjudicar las gestiones que se debían estar practicando para conseguir dicho rescate, no habíamos sostenido de dar publicidad á esta suceso.

ELECCIONES MUNICIPALES. Dicen de Sevilla: En la tarde del 21 tuvo efecto en la academia de medicina y cirugía una numerosa reunión, convocada por el señor alcalde para tratar de las próximas elecciones. La opinión general fue que se atiende en la elección, antes que al color político, á la probidad y buenos antecedentes.

El presidente propuso el nombramiento de una comisión indiferente; mostrábase altiva y orgullosa ante Lambertazzi, y reconcentrábase violentamente todas las señales de su debilidad en el fondo de su corazón.

La calma con que Albina había escuchado hasta entonces á ambos interlocutores, desapareció apenas continuó hablando Lambertazzi. Venía á participar á Luisa que en la pasada noche el rey Encio había hecho una tentativa de evasión, habiendo faldado muy poco para que tuviera un éxito favorable. Encerrado en una bota de vino, confitado, le llevaba en los hombros un hombre de vigorosa estatura, y ya habían traspasado los puntos de gran número de vigías, cuando aproximados casualmente un soldado hacia ellos, descubrió al oscilante resplandor de las antorchas un largo y dorado rizo que asomaba fuera de la vestija; y apenas fue notado también por los demás, cuando todos exclamaron á una voz: Nadie sino el rey Encio tiene tan hermosos cabellos; y así fue descubierta aun antes que se arrebataste la bota al portador.

Al escuchar estas palabras Doña Lucía, exhaló un profundo suspiro, volvió los ojos hacia Albina y esta se apresuró á sostenerla. Lambertazzi permanecía silencioso, con aire confuso y compasivo; pero Lucía, recordándose en seguida, le suplico continuase su narración. El prisionero, prosiguió aquel, ha sido conducido á un lugar más seguro; sus cómplices sufrirán un severo castigo. Bien os habéis cargo de las declaraciones que en su consecuencia han sido tomadas á todos los carceleros, los cuales, á la verdad, hacen extrañas revelaciones. Encio, según dicen, ha mantenido durante años enteros relaciones secretas con una señora llamada Bentivoglio, la cual supo comprar con grandes riquezas el secreto de todo, haciendo pocas horas que estuvo por última vez con el rey. Existe una galería oculta, que según todas las apariencias, debe conducir á vuestra casa. No necesito, señora, deciros cuán gravemente

comprometida os veríais si se descubriera que habíais tenido el más mínimo conocimiento de todas estas circunstancias. Pero no, sois la hija de Viadagala, y Lambertazzi estuvo destinado á ser vuestro esposo. Yo evitaré que ninguna sospecha recaiga sobre vos; yo me encargo de justificaros.

—Basta, Antonio Lambertazzi, dijo Lucía; mi corazón despreciado no tiene necesidad de recurrir á la mentira. Sabed que al rey Encio es mi esposo y que yo misma he sido la que le ha frecuentado su prisión bajo el nombre de Bentivoglio. Voy á dar la orden para que os enseñen la entrada de la galería subterránea que me condujo á la mansión de las penas y del amor.

Hasta entonces la extraordinaria agitación moral había sostenido el cuerpo desfallecido de Lucía; pero en este momento se sumió al peso de su dolor; sus palabras se hicieron ininteligibles, y al fin cayó en los brazos de Albina. Lambertazzi llamó á los criados, y asegurando á Albina que nada debía temer de su señora, se retiró haciendo un respetuoso saludo. La desmayada reina fue transportada á su lecho; una fiebre violenta se apoderó de ella, y mientras el médico solo fiaba su salvación en el goce de una completa tranquilidad, mil terribles pensamientos la mantenían en una mortal agitación. Acusábase con acento desgarrador de haber asesinado á su marido pronunciando aquella maldición sobre sus cabellos, por los cuales hubo de ser descubierto. Figurábase verle moribundo, y al emprender el camino hacia su calabozo se juzgaba detenida de repente por Lambertazzi y su iracundo padre. Atormentábase con terribles afán por esconder el rizo, por que no le viera el soldado, y siempre le veía brotar otra vez muelle y flexible, brillante como el oro, convertiéndose en una red que contenía su fuga, en un lazo en que se enredaba su planta.

Así trascurrieron varios días, y al ser en la noche cayó la enferma en un tranquilo sueño del que despertó muy asosegada. Vió á Albina junto á su cabecera y también al médico griego que la asistía.

—¿Voy á morir? le preguntó. —Mientras haya vida hay esperanza, respondió aquel. —Quiero saber la verdad, continuó la reina; si no me la decís, sabed que engañais á mi alma robándole la última dicha que espera en este mundo. —¿Voy pues á morir? —El ángel de la muerte se ciernen sobre tu cabeza, hija mía; leo en sus miradas el tributo, y mis armas nada pueden contra él. —Los ojos de Lucía brillaron llenos de animación; rogó al médico y á todos los circunstantes que la dejasen sola en tanto que estrechaba fuertemente las manos de Albina. Lleña de juncapencia siguió con la vista los pasos de los que salían, é incorporándose en seguida con vehemencia en el lecho abrió los brazos exclamando: «ven á mi ya desfallecido corazón... tú eres mi hija...» Albina quedó helada apoyando su cabeza en el materno seno, y las lágrimas de Lucía caían ardientes sobre su semblante. Tú eres hija mía y del rey, repitió otra vez; cuando murió mi padre creí poder poseerte; envié á Domingo en tu busca, pero antes que llegases, el cadáver de Viadagala fue transportado á esta casa por mis fieles criados, y los recordamientos me hicieron investigar á media noche el yerto semblante de mi padre. Lo que en aquel momento sentí solo lo habrán experimentado los que como yo hayan incurrido en la maldición de un padre. No encontré en mí un sacrificio bastante grande para reconciliarme con el cielo, después de haber renunciado al amor. Hicé á mi padre el juramento de no ser madre hasta el momento de mi muerte. Tú sabes cómo el amor de Lorenzo me obligó á romper este juramento; yo te oculté tu nacimiento, pero tu padre reconoció á su hija. Las palabras alemanas que le digiste son las siguientes: —me llamo Bentivoglio, pero mi madre no me descubrió quién soy.

Era la hora del crepúsculo vespertino, las sombras se aumentaban más cada vez en el solitario aposento de Doña Lucía, sin que ninguna luz

brillase en él, pues la que solía habitarlo descensaba desde la vigiera en la oscuridad de la tumba. Albina estaba sentada sola en el sitio donde su madre espionó entre sus brazos, cuando la puerta se abrió lentamente, y una negra figura entró deslizándose en silencio por junto á la pared. Un susurro de terror serpeó por las venas de Albina; murmuró un suspiro y se santiguó, y sus lágrimas se convulsionaron, y no osaba hacer el más pequeño movimiento.

La figura se aproximó más; era un hombre envuelto en una capa negra. Paróse respetuosamente delante de Albina y la suplico le perdonase la turbación que le causaba, pues el criado á quien se había confiado le había conducido hasta allí. Ella reconoció inmediatamente la voz, y exclamó dolorosamente: —Mateo Lambertazzi. —Mateo Lambertazzi, respondió el criado, y la suplico que se reconciese con él al amigo constante y al protector de su juventud, hubiera conmovido hasta un corazón menos sensible que el suyo. Dijola que había venido para conducirla á la casa paterna, desde su madre la esperanza para saludarla con el nombre de hija; que en cuanto á su padre no resistiría mucho á la elocuencia de aquella. «La familia que habitaba en esta casa, añadió, se ha extinguido, todos han muerto, sus criados inspiran sospechas de hallarse en relaciones secretas con los Hohenstaufen; abandonada, pues, aceptando la mano que te ofrece, Lambertazzi, mi padre, espantoso, y él sabrá protegerme. El te amará, sin duda, así que te vea. ¡Oh! tú has de ser su hija, ó el padre al hijo á quien adora. —Lambertazzi es poderoso... repitió Albina; bien, marchemos; conducíme á su presencia. Diciendo estas palabras, tomó un rollo de papeles que había sobre una mesa, lo ocultó en su ancho vestido, y se cubrió con su velo. Lleno de gozo marchaba Mateo á su lado, en tanto que ella lloraba en silencio, apretando de cuando en cuando el brazo que la servía de apoyo, contra su pecho.

Al fin entraron en una antecámara espaciosa y brillantemente iluminada, y después en un magnífico aposento. Sobre blandos cojines de terciopelo carmesí, se veía sentada una mujer de aspecto interesante, y aunque menos bella que Doña Lucía, tenía pintadas en el semblante la paz y la tranquilidad, que parecía comunicarse también á todo cuanto la rodeaba. El padre de Mateo estaba á su lado, y sus miradas se amblaron cuando vio entrar á la palida y trémula Albina.

—Has cuidado fielmente á tu desgraciada señora; tu tierno celo ha merecido sus recomendaciones. No te has de quedar sin familia en Bolonia; la casa de Lambertazzi te recibe en su seno; esta noble señora reemplazará el lugar de Lucía. Procura gratificar su favor.

Albina se inclinó profundamente, é iba ya á hablar, cuando Mateo Lambertazzi la interrumpió diciéndole: «Padre, vos sabéis mis deseos, ¿no es verdad? ó no os ha hablado mi madre en mi favor todavía? No quiero solicitar intempestivamente vuestro consentimiento; vos mismo os convenceréis poco á poco del acierto que tengo en mi elección. Esperad el tiempo que queráis, siempre que me hagáis la promesa de que la nobleza del alma podrá compensar la del nacimiento.»

—Las mas humildes esposas te daré yo, siempre que sea digna de ti, respondió Lambertazzi. Si, una elevare, y bendiciré al cielo por tu elección. El terrible disorder divide la Italia en dos partidos que se odian mutuamente, enemigos que fácilmente suelen armar al padre contra el hijo. El oscuro nacimiento de esta joven que amas, me releva de este cuidado; ella no pertenece á ningún partido.

Albina había permanecido durante todo este tiempo silenciosa y con los ojos bajos; en este momento se levantó la madre de Mateo, y la dijo: «¡Adiós! Deposita tu confianza en mí, hija mía, y tranquilízate. Tú has sufrido mucho, estás turbada, y la impetuosidad de Mateo te causa miedo. Sigúeme á un aposento retirado, y allí será res-

—En Barcelona ha debido celebrarse una sesión de poesía improvisada, en la cual hicieron sus conocimientos en tan difícil materia D. Pascual Catalá, improvisador italiano.

—En Barcelona se ha cruzado de caballero de la orden de Carlos III el Sr. D. Tomás Puiggruier canónigo de aquella iglesia. Fue su padrino D. Joaquín Gisbert.

—En Gerona ha dispuesto el jefe político que se suspenda el trabajo de carpinteros para anunciar un incendio, suscitándose esta señal con un toque de fagina por los tambores de la guarnición.

—DESCRACIA. Dice el Diario de Sevilla del 22. Anteayer tarde ocurrió en el puente de barcas una desgracia al pasar un carro cargado de carbon de piedra conducido por dos mulas, hubo de cajar sobre la baranda de uno de los lados, que rompió cayendo al carril, la mula trasera y el conductor al río. La mula delante pudo salvarse por que á un empuje rompió el tiro, pero no la que cayó al agua, que se ahogó inmediatamente. El carretero fue socorrido prontamente, y á esto debió su salvación.

—DIPUTACION. Leemos en el Comercio de Cádiz del 21. Una diputación de los títulos de Castilla residentes en esta ciudad, tuvo el honor de ser admitida ayer por el sermónico señor Infante. Entró á bordo del bergantín de la Real Armada, y recibió á los individuos de la diputación con la bondad y atención que le son propias.

—MOVIMIENTO DE TROPAS. Ha salido de Cádiz con destino á Algeiras, el segundo batallón del regimiento infantería de Aragón dejando muy buenos recuerdos en aquella plaza por su perfecto estado de disciplina y por la intachable conducta que ha observado la tropa que lo compone.

—PORMENORES SOBRE LOS TERREMOTOS DE CATALUNYA. Dice un periódico de Barcelona: Hemos leído una carta escrita en 17 de los corrientes por una persona fidedigna de la villa de Falset, en la cual se explican bastante detalladamente los trastornos que han sufrido los habitantes de todos aquellos contornos con los terremotos y sacudimientos que han experimentado en diferentes días del presente mes.

«El 3 á las diez de la noche, explica el que firma la carta, estábamos cenando cuando el temblor de la casa nos asustó de tal modo, que levantados de la mesa nos dirigimos precipitadamente al balcón, quedando sumamente aterrizados y sin poder afirmar lo que había pasado por nosotros. Otra sombra de terremoto dejó sentirse una media hora después.»

«El 7 á las cinco y media de la madrugada, refiere el mismo sujeto, desperté sobresaltado, pareciéndome haber oído el estallido de un cañonazo lejano; observé movimiento en el edificio, y dejando precipitadamente la cama, salí á la calle, en ocasión en que todas las personas se levantaban azoradas por el propio motivo. El centinela del castillo que está cerca de nuestra casa, me dijo haber oído el mismo ruido. Dos horas más tarde repetió con más fuerza, y en otros días se han dado lugar á algunos sacudimientos.»

«Anteayer 16, llegaron á esta los comisionados para averiguar lo acaecido en los pueblos de Tivissa, Vall de Llos, Prat y Santa Marina que solo dista unas pocas horas de esta, y que es en donde los temblores se han sucedido unos á otros con mayor violencia. En Vall de Llos y Santa Marina se han desplomado tabiques y abiertas grietas en muchas casas nuevamente edificadas y en las paredes de los templos. Los vecinos abandonaron sus domicilios y vivían acampados en chozas, y hasta ahora no van regresando á sus hogares. Un testigo ocular me ha referido que entró á los ajuos de ayer en una grande abertura de un monte vecino, la cual considero el de tanta capacidad como la plaza de San Jaime de Barcelona (es su misma comparación), y o servió en el centro un agujero sumamente profundo é insondable, dentro del cual tiró varias piedras sin que pudiera percibir el ruido de su caída. Había allí muchas piedras negras que despedían un hedor á azufre, de las cuales me ha entregado una muestra. El peligro de que creían verse amenazados en aquel ancho foso rodeado de altas peñas que pueden desplomarse de un momento á otro, y dentro del cual han quedado sepultados de raíz varios pinaos de los más elevados, les hizo abreviar su escursion subterránea. Los vecinos de una casa contigua al indicado monte, explican que fue tanto el estruendo, que sintieron que el suelo se venía abajo y creyeron morir. En varios otros parajes se han abierto grietas de mayor ó menor dimensión, y varios agujeros surgieron en la tierra cual en otro diluvio, causando daños irreparables, cayendo también muchas personas; tres solamente, en la huerta de un vecino mío. En las inmediaciones de Tivissa, las aguas se llevaron una casa, ahogándose en ella cuatro personas. El nombre de la montaña que se ha abierto y que al parecer ha sufrido dos esplosiones, es Manou, propiedad de un vecino de Tivissa llamado Rey, y está sita en el término de este pueblo á dos horas de distancia. Hay otra montaña propiedad de un tal Magriñá, que tiene otra abertura de unos veinte palmos de largo y es profundísima. Todo lo que digo, puedo afirmarlo como testigo de vista. La consternación de estos habitantes ha sido imponderable y el susto aun no se ha levantado del todo.»

—Para reprimir el saqueo de los olivares ha impuesto el jefe político de Sevilla una multa de 500 rs. al que comprare aceituna de rebuico. Asimismo confiesa en favor de los conventos de religiosas toda la lena de olivo que se encuentre sin el competente vendi.

—MANEJOS DE ELECCIONES. Escriben de Soría á la Esperanza: Ya han empezado los manejos para las elecciones municipales. El jefe político interno ha convocado una reunión de gentes dóciles para acordar de oficio la candidatura; y entre los candidatos han figurado un deudor insolvente que parece pretende una comisión de montes, y un abogado que por no tener clientela, también ha pasado un destimulo.

—ANUNCIO RARO. Hay en las esquinas de

las calles de Barcelona un anuncio raro para los censos que corren, pues se reduce á emplazar á una individuo por cualquier otro excuso. ¿Qué diantre de excuso sería este? Y que sortilegios! Vaya que al paso que vamos, el mejor día se declare la inocencia de un acusado por la prueba del fuego.

ACTOS OFICIALES. La REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su interesante salud.

MINISTERIO DE HACIENDA. Reales órdenes.

He dado cuenta á S. M. de una instancia de la sociedad industrial titulada D. D. Delgado y compañía, solicitando que se rebajasen los derechos que la partida 1189 del arancel impone á la tierra blanca para pintores. Entrada S. M. de lo informado por esa dirección en el asunto, y de conformidad con su dictamen, ha tenido á bien resolver que en el sucesivo adeude la mencionada tierra blanca sobre el valor de 50 rs. el quintal, el 20 por 100, tercio y tercio por bandera y consumo.

De real orden lo digo á V. S. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 21 de octubre de 1845.

Mon. Señor director general de aduanas y aranceles.

He dado cuenta á S. M. de una consulta de don Antonio Boix, fabricante de pianos de Valencia, pidiendo se despachen unos pedazos de fieltro de lana para forrar los mazos que hieren las cuerdas de los referidos instrumentos, previa obligación de adelantarse por ellos lo que se designase, puesto que no están comprendidos en el arancel. Entrada S. M. de lo informado por esa dirección en el asunto, y de conformidad con su dictamen, ha tenido á bien resolver que los fieltros de lana fina en cuestión, y los que en el sucesivo se presenten, paguen el 15 por 100, tercio y tercio por bandera y consumo sobre el valor de 30 rs. vara.

De real orden lo digo á V. S. para los efectos convenientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 21 de octubre de 1845.

Mon. Señor director general de aduanas y aranceles.

Comunicación recibida en este ministerio.

Inspeccion general del cuerpo de carabineros del reino.—Excmo. Sr.: El comandante del resguardo marítimo del apostadero de Málaga en 11 del actual me dice lo que sigue:

Excmo. Sr.: El comandante del bergantín Isabel II en el día de hoy me dice lo siguiente: Hallándome en el día de ayer cruzando con este buque de mi mando sobre las aguas de Torremolinos, con el viento fresco del O. á las cinco y media de la tarde, avisté un falucho que al remo se dirigía á la playa intermedia entre dicha Torre y el río Gordo ó Guadalupe: al momento me puse en su demanda para reconocerlo, afirmando la bandera con un fusilazo; mas como no hiciera caso y continuase la voga para tierra, le disparé un cañonazo, y mas próximo, algunos fusilazos, logrando con esto alzarse los remos; y atracándose á bordo, se reconoció ser un falucho contrabandista, cargado con 27 bultos, al parecer de tabaco, uno de ropa y ocho individuos de tripulación: en este momento eran las seis y media, y nos demoraba la linterna de Málaga á N. 12° O. y Torremolinos á S. 80° O. de la aguja: inmediatamente tomé el falucho de remolque, y poniendo en barra á los ocho hombres que lo tripulaban, me dirigí á este puerto, en que di fondo aunque á las ocho.

Lo que pongo en el conocimiento de V. I., incluyendo la sumaria formada al efecto, el inventario y una relación de los individuos que tripulan al contrabandista.

Lo que pongo en el superior conocimiento de V. E. para los fines que estime más convenientes.

Lo que tengo el honor de trasladar á V. E. para su superior conocimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de octubre de 1845.

Excmo. Sr. Luis ARMERO.

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA. Circular.

Grandes dificultades tuvieron que vencer los tribunales para la reunión de los pocos datos estadísticos referentes á la parte criminal de la administración de justicia en el año de 1843, y mayores obstáculos se han de ofrecer aun por lo respectivo á la estadística de 1844; porque en este período no se han preparado todavía las audiencias, como se previno posteriormente en la circular de 23 de diciembre último, y porque del primer ensayo de esta clase de trabajos se deduce la necesidad de ampliar las noticias, para que sea mayor y más útil el resultado que produzcan. Pero el celo y la perseverancia pueden mucho, y el gobierno de S. M. se lo promete todo de la laboriosidad y eficaz cooperación de los magistrados, jueces de primera instancia y subalternos que deben contribuir á tan importante obra. El buen orden y la sencillez en el método aliviarán mucho el trabajo, y facilitarán el buen éxito. Para ello las salas de gobierno deben remitir á los jueces de su respectivo territorio un ejemplar de cada uno de los estados que acompañan á esta circular, para que ellos los llenen con presencia de las causas, y los devuelvan después á la audiencia encargando las mismas salas la reunión de todos los estados, su examen y revisión, y la formación de los estados generales de todo el ter-

ritorio, á uno ó mas magistrados del tribunal. Respeto de las subdelegaciones de rentas, las salas de gobierno deberán pedir á los respectivos subdelegados las noticias que tengan relación con los delitos que hayan juzgado para llenar la parte relativa de los estados que ahora se circulan.

No todas las noticias que se reclaman en los mismos constarán precisamente en los procesos, y por consecuencia habrán de quedar en blanco algunas de las casillas contenidas en aquellos, sin embargo de lo cual no se omita ninguna de las que notoriamente se hallan en dicho caso, á fin de que teniendo á la vista el defecto actual, se remedie en todas las causas para lo sucesivo. Otros datos se piden de difícil y prolijo trabajo, pero S. M. está persuadida del celo y laboriosidad de los funcionarios del orden judicial, y no duda que serán completamente contestadas las circunstancias que se expresan en todos los miembros de los estados siendo á cualquier costa venibles los inconvenientes que se opongan á la averiguación de ellas. Para la mejor inteligencia de los estados que acompañan, se tendrán muy presentes las siguientes reglas:

Primera. Solo serán objeto de la estadística criminal de 1844 los procesos que se hagan fallados ejecutoriamente durante el mismo año.

ESTADO NUMERO 1.º Segunda. En las dos casillas del número de delitos del estado número 1.º se comprenderán todos los que motiven el procedimiento, apuntándose según la clasificación del margen, aunque de ello resulte que hayan de escribirse en distintas líneas los diferentes delitos contenidos en una sola causa.

Tercera. En las casillas siguientes del número de procesos se anotarán todos los que estén en el caso de la regla primera; pero una sola vez, y en línea respectiva al delito principal, si en la causa se procede por dos ó mas.

Cuarta. Las casillas que determinan la duración de las causas se deberán llenar contando el tiempo ya desde el día del delito, y ya desde el auto de oficio hasta el de la sentencia ejecutoria.

Quinta. En las casillas del número de procesos sobreescritos se anotarán solo aquellos sobreescritos que causen ejecutoria, y bajo este concepto se tendrá presente la conformidad ó desacuerdo del fiscal de S. M. en la última instancia.

Sexta. En las casillas del número de procesos fallados definitivamente se anotarán los que lo hayan sido en cada instancia, según se expresa, sin que se oponga á ello el que algunos fallos de primera y segunda instancia y los de la tercera sean todos, no solo definitivos, sino además ejecutorios.

Séptima. En las casillas del número de procesos fallados ejecutoriamente solo se comprenderán los que tengan este carácter de los contenidos en las precedentes casillas de que hablan las dos reglas anteriores; es decir, ya sea en sobreescritos, ya definitivamente.

Octava. En el número de reos cuyas causas se han sobreescrito se cuidará que se anoten una sola vez, y en la línea correspondiente al delito principal; procurándose la mayor exactitud en la clasificación del sexo de los procesados.

Novena. Lo mismo se observará en las casillas siguientes contenidas bajo el epígrafe de la instancia en que ha recaído la absolución ó condena ejecutoria.

Décima. En las casillas correspondientes al número total de procesados se incluirán también aquellos respecto de los cuales se haya sobreescrito, ya sean absolutos, ya condenados en sobreescritos.

ESTADO NUMERO 2.º 11. En el estado número 2.º se hará también mérito de los negocios de que haya conocido la audiencia en primera instancia, y se colocarán en la primera línea, expresándose en la tercera ó sexta columna «seguidos en la audiencia» en lugar del nombre del juzgado ó de la subdelegación de rentas. Esta noticia se expresará por el magistrado ó magistrados encargados en cada audiencia en la formación de la estadística mediante á que en ella, y no en los juzgados, es donde se hallará el proceso.

12. Para llenar las casillas de población, harán las salas de gobierno que los jueces recurran á cuantos medios les sugiera su celo, sin omitir por lo menos reclamar dicha noticia de los alcaldes y curas parrocos, para que cotizada la identidad de ella, á pesar de su procedencia diversa, se tenga de ese modo un dato bastante seguro del acierto que se desea.

13. Acerca de las demas casillas del estado número 2.º, se seguirá en lo posible lo dispuesto en las reglas relativas al 1.º que trata integralmente de la sustanciación y duración de los procesos.

ESTADO NUMERO 3.º 14. En la primera casilla del estado número 3.º se anotará la correspondiente numeración de los procesados contra quienes haya conocido la audiencia en primera instancia, colocando los números en la línea respectiva al delito principal; siempre que de la causa aparezcan mas delitos.

15. Bajo la segunda casilla, que dice en la subdelegación se escribirán los números referentes á la subdelegación de la provincia, y el nombre de esta se ha de expresar por orden alfabético en el membrete que abraza la casilla de la subdelegación y siguientes de los juzgados ordinarios de primera instancia, cuyos nombres se han de escribir también con el dicho orden alfabético.

16. Anotados todos los juzgados ordinarios de primera instancia de la provincia escrita por cabeza, se prolongará la línea que indique la terminación de las casillas que comprende la provincia expresada.

17. A continuación se colocará en el espacio correspondiente, la provincia que, perteneciendo á la audiencia, siga el orden alfabético, y en las ca-

Al fin entraron en una antecámara espaciosa y brillantemente iluminada, y después en un magnífico aposento. Sobre blandos cojines de terciopelo carmesí, se veía sentada una mujer de aspecto interesante, y aunque menos bella que Doña Lucía, tenía pintadas en el semblante la paz y la tranquilidad, que parecía comunicarse también á todo cuanto la rodeaba. El padre de Mateo estaba á su lado, y sus miradas se amblaron cuando vio entrar á la palida y trémula Albina.

—Has cuidado fielmente á tu desgraciada señora; tu tierno celo ha merecido sus recomendaciones. No te has de quedar sin familia en Bolonia; la casa de Lambertazzi te recibe en su seno; esta noble señora reemplazará el lugar de Lucía. Procura gratificar su favor.

Albina se inclinó profundamente, é iba ya á hablar, cuando Mateo Lambertazzi la interrumpió diciéndole: «Padre, vos sabéis mis deseos, ¿no es verdad? ó no os ha hablado mi madre en mi favor todavía? No quiero solicitar intempestivamente vuestro consentimiento; vos mismo os convenceréis poco á poco del acierto que tengo en mi elección. Esperad el tiempo que queráis, siempre que me hagáis la promesa de que la nobleza del alma podrá compensar la del nacimiento.»

—Las mas humildes esposas te daré yo, siempre que sea digna de ti, respondió Lambertazzi. Si, una elevare, y bendiciré al cielo por tu elección. El terrible disorder divide la Italia en dos partidos que se odian mutuamente, enemigos que fácilmente suelen armar al padre contra el hijo. El oscuro nacimiento de esta joven que amas, me releva de este cuidado; ella no pertenece á ningún partido.

Albina había permanecido durante todo este tiempo silenciosa y con los ojos bajos; en este momento se levantó la madre de Mateo, y la dijo: «¡Adiós! Deposita tu confianza en mí, hija mía, y tranquilízate. Tú has sufrido mucho, estás turbada, y la impetuosidad de Mateo te causa miedo. Sigúeme á un aposento retirado, y allí será res-

—¿Voy á morir? le preguntó. —Mientras haya vida hay esperanza, respondió aquel. —Quiero saber la verdad, continuó la reina; si no me la decís, sabed que engañais á mi alma robándole la última dicha que espera en este mundo. —¿Voy pues á morir? —El ángel de la muerte se ciernen sobre tu cabeza, hija mía; leo en sus miradas el tributo, y mis armas nada pueden contra él. —Los ojos de Lucía brillaron llenos de animación; rogó al médico y á todos los circunstantes que la dejasen sola en tanto que estrechaba fuertemente las manos de Albina. Lleña de juncapencia siguió con la vista los pasos de los que salían, é incorporándose en seguida con vehemencia en el lecho abrió los brazos exclamando: «ven á mi ya desfallecido corazón... tú eres mi hija...» Albina quedó helada apoyando su cabeza en el materno seno, y las lágrimas de Lucía caían ardientes sobre su semblante. Tú eres hija mía y del rey, repitió otra vez; cuando murió mi padre creí poder poseerte; envié á Domingo en tu busca, pero antes que llegases, el cadáver de Viadagala fue transportado á esta casa por mis fieles criados, y los recordamientos me hicieron investigar á media noche el yerto semblante de mi padre. Lo que en aquel momento sentí solo lo habrán experimentado los que como yo hayan incurrido en la maldición de un padre. No encontré en mí un sacrificio bastante grande para reconciliarme con el cielo, después de haber renunciado al amor. Hicé á mi padre el juramento de no ser madre hasta el momento de mi muerte. Tú sabes cómo el amor de Lorenzo me obligó á romper este juramento; yo te oculté tu nacimiento, pero tu padre reconoció á su hija. Las palabras alemanas que le digiste son las siguientes: —me llamo Bentivoglio, pero mi madre no me descubrió quién soy.

Era la hora del crepúsculo vespertino, las sombras se aumentaban más cada vez en el solitario aposento de Doña Lucía, sin que ninguna luz

brillase en él, pues la que solía habitarlo descensaba desde la vigiera en la oscuridad de la tumba. Albina estaba sentada sola en el sitio donde su madre espionó entre sus brazos, cuando la puerta se abrió lentamente, y una negra figura entró deslizándose en silencio por junto á la pared. Un susurro de terror serpeó por las venas de Albina; murmuró un suspiro y se santiguó, y sus lágrimas se convulsionaron, y no osaba hacer el más pequeño movimiento.

La figura se aproximó más; era un hombre envuelto en una capa negra. Paróse respetuosamente delante de Albina y la suplico le perdonase la turbación que le causaba, pues el criado á quien se había confiado le había conducido hasta allí. Ella reconoció inmediatamente la voz, y exclamó dolorosamente: —Mateo Lambertazzi. —Mateo Lambertazzi, respondió el criado, y la suplico que se reconciese con él al amigo constante y al protector de su juventud, hubiera conmovido hasta un corazón menos sensible que el suyo. Dijola que había venido para conducirla á la casa paterna, desde su madre la esperanza para saludarla con el nombre de hija; que en cuanto á su padre no resistiría mucho á la elocuencia de aquella. «La familia que habitaba en esta casa, añadió, se ha extinguido, todos han muerto, sus criados inspiran sospechas de hallarse en relaciones secretas con los Hohenstaufen; abandonada, pues, aceptando la mano que te ofrece, Lambertazzi, mi padre, espantoso, y él sabrá protegerme. El te amará, sin duda, así que te vea. ¡Oh! tú has de ser su hija, ó el padre al hijo á quien adora. —Lambertazzi es poderoso... repitió Albina; bien, marchemos; conducíme á su presencia. Diciendo estas palabras, tomó un rollo de papeles que había sobre una mesa, lo ocultó en su ancho vestido, y se cubrió con su velo. Lleno de gozo marchaba Mateo á su lado, en tanto que ella lloraba en silencio, apretando de cuando en cuando el brazo que la servía de apoyo, contra su pecho.

Al fin entraron en una antecámara espaciosa y brillantemente iluminada, y después en un magnífico aposento. Sobre blandos cojines de terciopelo carmesí, se veía sentada una mujer de aspecto interesante, y aunque menos bella que Doña Lucía, tenía pintadas en el semblante la paz y la tranquilidad, que parecía comunicarse también á todo cuanto la rodeaba. El padre de Mateo estaba á su lado, y sus miradas se amblaron cuando vio entrar á la palida y trémula Albina.

—Has cuidado fielmente á tu desgraciada señora; tu tierno celo ha merecido sus recomendaciones. No te has de quedar sin familia en Bolonia; la casa de Lambertazzi te recibe en su seno; esta noble señora reemplazará el lugar de Lucía. Procura gratificar su favor.

Albina se inclinó profundamente, é iba ya á hablar, cuando Mateo Lambertazzi la interrumpió diciéndole: «Padre, vos sabéis mis deseos, ¿no es verdad? ó no os ha hablado mi madre en mi favor todavía? No quiero solicitar intem

...sillas que hay debajo se anotara en la primera la sublevaron de dicha provincia, y en las posteriores inmediatas los nombres de los juzgados ordinarios, todo con arreglo á la indicacion que por via de ejemplo se ha impreso al principio de las casillas de dicho estado, y se explica en las reglas precedentes.

**ESTADO NUMERO 4.**  
18. Para llenar las casillas del estado número 4.º se observará lo dispuesto en las reglas octava y siguientes respectivas al estado número 1.º

**ESTADO NUMERO 5.**  
19. En el estado número 5.º se observará lo prevenido en las reglas anteriores aplicables al estado número 4.º, que tambien habla de las diferentes penas y absoluciones dictadas.

20. Respecto de las casillas de division de territorio y de poblacion, se guardará lo mandado en las reglas 11 y 12 referente al estado número 2.º

**ESTADO NUMERO 6.**  
21. En el estado número 6.º contendrán las primeras casillas de procedimientos todos los que lo hayan sido, y se estampará su numeracion en iguales términos que en los estados números 1.º y 2.º

22. En las siguientes casillas para los continuos, no se hará mención de todos ellos, sino de los que hayan sido presos ó sentenciados, y consecuentemente en juicio contradictorio, observándose lo prevenido en las reglas octava y siguientes, relativas al número 1.º, y en las del número 4.º

**ESTADO NUMERO 7.**  
En el estado número 7.º se seguirá lo prevenido para la extension del número 6.º, atendiéndose á que en uno y en otro se mencionan los mismos datos, y por cuanto en el margen de este estado se contienen las casillas de division territorial como en los números 2.º y 3.º, se guardará en su razon todo lo que allí se dispone.

**ESTADO NUMERO 8.**  
24. En el estado número 8.º se anotarán todos los procedimientos presentes, de quienes puede saberse indubitablemente las circunstancias reincidentes, en el mismo ó en otro delicto, tiempo en que reincidieron, y demas que se expresan.  
25. En el mismo estado se comprenderán los procedimientos continuos que hayan sido presos y anotados á su virtud en los estados números 6.º y 7.º como que desde luego corresponden á la clase de reos presentes.

26. Para dar mas extension á la casilla que bajo el epigrafe de reincidentes dice: "durante el tiempo de la condenacion", se considerará como si dijese: "desde el delito anterior hasta cumplir la condena", y en su consecuencia se comprenderán en dichas dos casillas los reincidentes que lo hayan sido en todo ese tiempo.

27. Bajo el epigrafe respectivo al estado de los reos no será posible en el día determinar si los casados y viudos tienen ó no hijos, como que no se hace constar en los procesos, y por este vez habrá de prescindirse de su debida clasificacion; pero no dejará de colocarse el guarismo que indistintamente señala el número total de reos casados ó viudos, en cualquiera de las dos casillas que unos y otros comprenden.

28. En las casillas de instruccion se anotarán los guarismos como en ellas se expresa claramente, y en las de la profesion de los encausados se comprenderán, entre los de ciencias y artes liberales, los comerciantes y propietarios que vivan de sus rentas, y entre los de artes mecánicas, los mercaderes y agricultores que, aunque propietarios, se emplean en las faenas del campo.

**ESTADO NUMERO 9.**  
29. En el estado número 9.º se guardará lo dispuesto en las reglas 11 y 12 aplicables á los números 2.º, 5.º y 7.º, que se refieren á la division de territorio; y acerca de las casillas de los procedimientos presentes y sus circunstancias se estará á lo ordenado en los números del estado anterior que contiene los mismos datos.

**ESTADO NUMERO 10.**  
30. En las primeras casillas del estado número 10, respectivas á la division territorial, se observará lo mandado en la regla anterior del estado número 9.º

31. En la casilla del número de delitos solo se comprenderán los de sangre.  
32. Bajo el membrete de instrumentos ó medios se anotarán todos los que conste que se han empleado para la perpetracion de dichos delitos, con la distincion que se advierte.

33. En las casillas de procesados se contendrán todos los que lo hayan sido por los referidos delitos, y en seguida serán clasificados, dándose colocacion á los encausados presentes en los casilleros restantes á que pertenecen el instrumento de que se ha hecho cargo en el proceso, y guardándose la distincion que se expresa en cada casilla.

**REGLAS GENERALES.**

34. En las casillas donde no corresponda anotar ningun guarismo se señalará esta circunstancia con dos comas, y se dejarán en blanco las otras casillas en que nada pueda expresarse por carecer los tribunales ó juzgados de las noticias que se piden.

35. Al principio de la columna que haya de quedar en blanco, ó en el espacio de cualquiera otra casilla que haya de aparecer con el mismo defecto, se pondrá un asterisco ó paréntesis, con la oportuna llanada á la nota, que explique brevemente al final del estado el motivo que haya producido aquella omision insubsanable.

36. En pliegos separados remitirán los jueces de primera instancia á las audiencias las observaciones oportunas acerca de las causas que influyen en el mayor ó menor número de delitos de cada partido; las mismas observaciones harán los subdelegados de rentas respecto de su distrito; y las salas de gobierno apreciarán estos trabajos, reuniendo con separacion las observaciones referentes á cada provincia, con las demas consideraciones que estimen convenientes; esplanando por último todos estos datos, por lo que hace al territorio del tribunal.

37. El mismo examen y el propio método se seguirá en otros pliegos diferentes, acerca de los medios que deban emplearse para la represion de los delitos, añadiéndose cuantas reflexiones puedan conducir á la mejora de la legislacion penal; sin que sea inconveniente para la exposicion circunstanciada de todas estas noticias el que anteriormente se hayan remitido á este ministerio con distinta forma, aunque análoga, á la que queda prevenida.

38. Los estados se llenarán con estricta sujecion á lo dispuesto en esta real orden circular, observándose escrupulosamente hasta la mas pequeña circunstancia en el orden y material colocacion de los datos, sin que binguna manera ni con objeto alguno pueda hacerse variacion, por insignificante que parezca. Si ocurriese duda en la ejecucion de estos trabajos, se consultará inmediatamente á esta secretaria del despacho, para que con la explicacion oportuna se consigan sin dilacion la uniformidad y la exactitud convenientes.

39. En cada uno de los estados se expresará la fecha en que fueron concluidos, para que pueda estimarse al celo y laboriosidad de los tribunales y jueces, y conste en la secretaria de mi cargo el mérito que cada cual haya contraido; á cuyo fin se remitirán en pliego separado las notas de la opinion formada por la respectiva sala de gobierno, acerca del servicio que preste cada uno de los funcionarios que se emplean en la ejecucion de estos trabajos; lo cual se hará constar en los expedientes de los interesados, y se tendrá presente para la resolucion de las pretensiones ulteriores que hagan los mismos.

40. Mientras no se reunan estas noticias estadísticas, se abstendrán los regentes y los fiscales de conceder licencias á los que estuviesen ocupados en su ejecucion, y por este ministerio no se dará curso á ninguna instancia de esta clase.  
De real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes á su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 30 de setiembre de 1845.

D. Mariano Aldama, la comision de gets representante de los cuerpos del arma, curra de las oficinas centrales.  
(En 22.) Concediendo real licencia al capitán de caballeria D. Eduardo Perette.  
(En 23.) Id. trasladar su residencia á Corellat, al coronel graduado D. Angel Ruco, comandante mayor de caballeria de reemplazo.  
Dando colocacion en Lusitania, al capitán en situacion de reemplazo D. José Velazquez.  
Id. en Bailen, al teniente supernumerario D. Ricardo Penalosa.  
Id. en el Principio, al teniente supernumerario D. Jacinto Rodrigo.  
Id. en Villaviciosa, al alférez supernumerario D. Nicolás Lopez.  
Concediendo traslado al regimiento de Santiago, al alférez D. Francisco Salano Castilla, segundo ayudante del regimiento del Infante.  
Id. dos meses de prórroga á la real licencia que disfruta el alférez D. Juan Marino.  
Id. id. id. al capitán D. José Carrion.  
Id. real licencia para esta corte á D. Blas Pierrat, teniente coronel.  
Id. id. al alférez D. Mariano Montero.

**Milicias.**  
(En 23.) Concediendo real licencia á D. Justo Fernandez Ibañez, capitán del provincial de Leon.  
Id. prórroga á la licencia que disfruta D. Domingo Isidro Calzada, teniente de Guadalajara.  
(En 24.) Aprobando la colocacion en el provincial de Cádiz, del subteniente D. Vicente Gomez.  
Concediendo á D. Jaime Feijón, vecino de Orense, una subtenencia de milicias.  
Id. real licencia á D. Luis Perez Gil, subteniente del provincial de Orense.

**Sueldos militares.**  
(En 24.) Concediendo la licencia absoluta según solicita, á D. Francisco Martí y Ramon, facultativo del tercer batallón infanteria de la Princesa.  
Nombrando facultativo del tercer batallón del regimiento de la Princesa, al segundo ayudante de medicina y cirugía D. Damian Fuentes, que sirve en el hospital de Alhambra.

**Retirados.**  
(En 13.) Concediendo jubilacion al capitán D. Diego Antonio Lasquer.  
Id. licencia absoluta que ha pedido el subteniente de infanteria D. José Joaquín de Lecumberri.  
Id. id. id. al D. Nicolás Ramon de Maza.  
Id. id. id. al teniente D. Carlos Marfisi.  
Id. id. id. al subteniente D. Daniel Rodriguez Fernandez.  
Id. id. id. al teniente D. Pedro Olaso.  
Id. retiro sin sueldo, al capitán D. Antonio Tapia.  
Id. id. con sueldo al segundo comandante de infanteria D. José Patricio de Lizaola.  
Id. id. id. al teniente D. Jorge de Ipiña.  
Id. id. id. al subteniente D. Marcos Sanchez Echevarria.  
Id. nuevo retiro para Valencia al teniente D. Ignacio Garro Fernandez.  
Id. retiro con sueldo al subteniente D. Juan San Juan.  
Id. id. al subteniente licenciado D. Juan Bautista Saenz.

Id. rehabilitacion en el goce del retiro que obtuvo D. Francisco Gamboa y Ortiz, teniente coronel de infanteria procedente del convenio de Vergara.  
Id. mejora de retiro al teniente D. Luis Azara.  
(En 24.) Id. retiro con uso de uniforme al alférez licenciado de caballeria D. Felipe Monserrat.  
Id. mejora de retiro al teniente D. Francisco Do. Pazo.  
Id. retiro á D. Marcelino Laseas, capitán que fue del provincial de Zaragoza.  
Id. traslado de Zaragoza á Murcia al ayudante D. Fulgencio Gambin.  
Id. mejora de retiro al teniente D. Juan Muñoz Torio.  
Id. id. al capitán D. Ramon Noriega.  
Id. id. al subteniente D. Miguel Sarasola.

**Cruceros.**  
(En 23.) Concediendo plaza de San Hermenegildo á D. Pedro José Lopez Avilés, capitán de infanteria retirado.  
Id. á D. Julian de Pablos, coronel de caballeria retirado.  
Id. á la cruz de id. á D. Victoriano Hediger de Oñar, coronel graduado de infanteria, primer gefe del provincial de Mallorca.  
Id. á D. Lucas Diaz, comandante graduado, capitán de infanteria de Almansa.

Cada dia conquista nuevos triunfos nuestro compatriota Unámes. Últimamente ha producido un verdadero entusiasmo en la representacion de la ópera *Medea* en el gran teatro de España, como tantas veces llamado á la escena en medio de los bravos y mas ruidosas aclamaciones. Posee un tesoro de voz tal, dice el periódico *Figaro de Milan*, que comunique el ánimo con la mas agreste sensacion, y que le arrebatara hasta llegar á un vértigo de entusiasmo, así por el furor de la ira como por la ternura del amor; tanta es la cultura con que canta los adagios, y tanta la fuerza vibradora de su canto. Se distingue ademas por sus excelentes dotes de actor, y es tal su inteligencia y su animacion, que no es posible verle sin interesarse vivamente por el personaje que representa.

**Infanteria.**  
(En 23.) Ascendiendo al empleo de segundo comandante á D. Francisco Mendizábal, capitán empleado en la inspeccion de infanteria.  
Concediendo real licencia á D. Federico Lopez Cadorniga, capitán de Navarra.  
(En 24.) Negando empleo de segundo comandante á D. Ramon Perona-Mart, capitán de S. Fernando.  
Nombrando primer comandante del regimiento de Navarra á D. Vicente de Veza, que lo es segundo del mismo.  
Concediendo real licencia á D. Carlos Villalonga, teniente del regimiento de Bailen.  
Id. prórroga á la real licencia que disfruta D. José Ramon Sanz, comandante de la Constitucion.

**Caballeria.**  
(En 12.) Nombrando teniente del regimiento de Almansa, al alférez D. José Almorin, y alférez de Alcántara D. Francisco Sanchez.  
Id. gefe del tercer escuadrón del regimiento de Villaviciosa á D. Antonio Sanfelices, y que D. Antonio Contreras ocupe la vacante que deja que.  
Id. gefe de escuadrón del regimiento de Sagunto á D. Gaspar Claver, y la vacante que este deja en Numancia, la ocupe D. Miguel de la Vega.  
Id. teniente del regimiento de Sagunto á D. Juan Vich Lostau, y que la vacante que este deja en el de la Constitucion, la ocupe D. Juan Ortiz de Montellano.  
(En 18.) Nombrando capitán cajero del regimiento de Sagunto á D. Francisco Alonso, y que siendo capitán graduado, teniente de Almansa, le ha correspondido el ascenso, en el turno de escepcion; y destinado al regimiento de Numancia, como ayudante mayor, al capitán D. Francisco de Paula Vargas, que se hallaba en situacion de reemplazo.  
(En 10.) Destinando al regimiento de caballeria del Rey al teniente D. Blas Villate.  
Id. al regimiento de Villaviciosa, al gefe de escuadrón D. Juan Caballero, y al de Pavía, al de la propia clase, al graduado de coronel, D. Fernando Casanayor.  
Confiriendo al comandante mayor, coronel graduado

Diego Lopez Ballesteros.  
**MINISTERIO DE LA GUERRA.**  
S. M. se ha servido dictar las resoluciones siguientes

**Infanteria.**  
(En 23.) Ascendiendo al empleo de segundo comandante á D. Francisco Mendizábal, capitán empleado en la inspeccion de infanteria.  
Concediendo real licencia á D. Federico Lopez Cadorniga, capitán de Navarra.  
(En 24.) Negando empleo de segundo comandante á D. Ramon Perona-Mart, capitán de S. Fernando.  
Nombrando primer comandante del regimiento de Navarra á D. Vicente de Veza, que lo es segundo del mismo.  
Concediendo real licencia á D. Carlos Villalonga, teniente del regimiento de Bailen.  
Id. prórroga á la real licencia que disfruta D. José Ramon Sanz, comandante de la Constitucion.

**Caballeria.**  
(En 12.) Nombrando teniente del regimiento de Almansa, al alférez D. José Almorin, y alférez de Alcántara D. Francisco Sanchez.  
Id. gefe del tercer escuadrón del regimiento de Villaviciosa á D. Antonio Sanfelices, y que D. Antonio Contreras ocupe la vacante que deja que.  
Id. gefe de escuadrón del regimiento de Sagunto á D. Gaspar Claver, y la vacante que este deja en Numancia, la ocupe D. Miguel de la Vega.  
Id. teniente del regimiento de Sagunto á D. Juan Vich Lostau, y que la vacante que este deja en el de la Constitucion, la ocupe D. Juan Ortiz de Montellano.  
(En 18.) Nombrando capitán cajero del regimiento de Sagunto á D. Francisco Alonso, y que siendo capitán graduado, teniente de Almansa, le ha correspondido el ascenso, en el turno de escepcion; y destinado al regimiento de Numancia, como ayudante mayor, al capitán D. Francisco de Paula Vargas, que se hallaba en situacion de reemplazo.  
(En 10.) Destinando al regimiento de caballeria del Rey al teniente D. Blas Villate.  
Id. al regimiento de Villaviciosa, al gefe de escuadrón D. Juan Caballero, y al de Pavía, al de la propia clase, al graduado de coronel, D. Fernando Casanayor.  
Confiriendo al comandante mayor, coronel graduado

Diego Lopez Ballesteros.  
**MINISTERIO DE LA GUERRA.**  
S. M. se ha servido dictar las resoluciones siguientes

**Infanteria.**  
(En 23.) Ascendiendo al empleo de segundo comandante á D. Francisco Mendizábal, capitán empleado en la inspeccion de infanteria.  
Concediendo real licencia á D. Federico Lopez Cadorniga, capitán de Navarra.  
(En 24.) Negando empleo de segundo comandante á D. Ramon Perona-Mart, capitán de S. Fernando.  
Nombrando primer comandante del regimiento de Navarra á D. Vicente de Veza, que lo es segundo del mismo.  
Concediendo real licencia á D. Carlos Villalonga, teniente del regimiento de Bailen.  
Id. prórroga á la real licencia que disfruta D. José Ramon Sanz, comandante de la Constitucion.

**Caballeria.**  
(En 12.) Nombrando teniente del regimiento de Almansa, al alférez D. José Almorin, y alférez de Alcántara D. Francisco Sanchez.  
Id. gefe del tercer escuadrón del regimiento de Villaviciosa á D. Antonio Sanfelices, y que D. Antonio Contreras ocupe la vacante que deja que.  
Id. gefe de escuadrón del regimiento de Sagunto á D. Gaspar Claver, y la vacante que este deja en Numancia, la ocupe D. Miguel de la Vega.  
Id. teniente del regimiento de Sagunto á D. Juan Vich Lostau, y que la vacante que este deja en el de la Constitucion, la ocupe D. Juan Ortiz de Montellano.  
(En 18.) Nombrando capitán cajero del regimiento de Sagunto á D. Francisco Alonso, y que siendo capitán graduado, teniente de Almansa, le ha correspondido el ascenso, en el turno de escepcion; y destinado al regimiento de Numancia, como ayudante mayor, al capitán D. Francisco de Paula Vargas, que se hallaba en situacion de reemplazo.  
(En 10.) Destinando al regimiento de caballeria del Rey al teniente D. Blas Villate.  
Id. al regimiento de Villaviciosa, al gefe de escuadrón D. Juan Caballero, y al de Pavía, al de la propia clase, al graduado de coronel, D. Fernando Casanayor.  
Confiriendo al comandante mayor, coronel graduado

Diego Lopez Ballesteros.  
**MINISTERIO DE LA GUERRA.**  
S. M. se ha servido dictar las resoluciones siguientes

**Infanteria.**  
(En 23.) Ascendiendo al empleo de segundo comandante á D. Francisco Mendizábal, capitán empleado en la inspeccion de infanteria.  
Concediendo real licencia á D. Federico Lopez Cadorniga, capitán de Navarra.  
(En 24.) Negando empleo de segundo comandante á D. Ramon Perona-Mart, capitán de S. Fernando.  
Nombrando primer comandante del regimiento de Navarra á D. Vicente de Veza, que lo es segundo del mismo.  
Concediendo real licencia á D. Carlos Villalonga, teniente del regimiento de Bailen.  
Id. prórroga á la real licencia que disfruta D. José Ramon Sanz, comandante de la Constitucion.

Diego Lopez Ballesteros.  
**MINISTERIO DE LA GUERRA.**  
S. M. se ha servido dictar las resoluciones siguientes

**Infanteria.**  
(En 23.) Ascendiendo al empleo de segundo comandante á D. Francisco Mendizábal, capitán empleado en la inspeccion de infanteria.  
Concediendo real licencia á D. Federico Lopez Cadorniga, capitán de Navarra.  
(En 24.) Negando empleo de segundo comandante á D. Ramon Perona-Mart, capitán de S. Fernando.  
Nombrando primer comandante del regimiento de Navarra á D. Vicente de Veza, que lo es segundo del mismo.  
Concediendo real licencia á D. Carlos Villalonga, teniente del regimiento de Bailen.  
Id. prórroga á la real licencia que disfruta D. José Ramon Sanz, comandante de la Constitucion.

**Caballeria.**  
(En 12.) Nombrando teniente del regimiento de Almansa, al alférez D. José Almorin, y alférez de Alcántara D. Francisco Sanchez.  
Id. gefe del tercer escuadrón del regimiento de Villaviciosa á D. Antonio Sanfelices, y que D. Antonio Contreras ocupe la vacante que deja que.  
Id. gefe de escuadrón del regimiento de Sagunto á D. Gaspar Claver, y la vacante que este deja en Numancia, la ocupe D. Miguel de la Vega.  
Id. teniente del regimiento de Sagunto á D. Juan Vich Lostau, y que la vacante que este deja en el de la Constitucion, la ocupe D. Juan Ortiz de Montellano.  
(En 18.) Nombrando capitán cajero del regimiento de Sagunto á D. Francisco Alonso, y que siendo capitán graduado, teniente de Almansa, le ha correspondido el ascenso, en el turno de escepcion; y destinado al regimiento de Numancia, como ayudante mayor, al capitán D. Francisco de Paula Vargas, que se hallaba en situacion de reemplazo.  
(En 10.) Destinando al regimiento de caballeria del Rey al teniente D. Blas Villate.  
Id. al regimiento de Villaviciosa, al gefe de escuadrón D. Juan Caballero, y al de Pavía, al de la propia clase, al graduado de coronel, D. Fernando Casanayor.  
Confiriendo al comandante mayor, coronel graduado

Diego Lopez Ballesteros.  
**MINISTERIO DE LA GUERRA.**  
S. M. se ha servido dictar las resoluciones siguientes

**Infanteria.**  
(En 23.) Ascendiendo al empleo de segundo comandante á D. Francisco Mendizábal, capitán empleado en la inspeccion de infanteria.  
Concediendo real licencia á D. Federico Lopez Cadorniga, capitán de Navarra.  
(En 24.) Negando empleo de segundo comandante á D. Ramon Perona-Mart, capitán de S. Fernando.  
Nombrando primer comandante del regimiento de Navarra á D. Vicente de Veza, que lo es segundo del mismo.  
Concediendo real licencia á D. Carlos Villalonga, teniente del regimiento de Bailen.  
Id. prórroga á la real licencia que disfruta D. José Ramon Sanz, comandante de la Constitucion.

**Caballeria.**  
(En 12.) Nombrando teniente del regimiento de Almansa, al alférez D. José Almorin, y alférez de Alcántara D. Francisco Sanchez.  
Id. gefe del tercer escuadrón del regimiento de Villaviciosa á D. Antonio Sanfelices, y que D. Antonio Contreras ocupe la vacante que deja que.  
Id. gefe de escuadrón del regimiento de Sagunto á D. Gaspar Claver, y la vacante que este deja en Numancia, la ocupe D. Miguel de la Vega.  
Id. teniente del regimiento de Sagunto á D. Juan Vich Lostau, y que la vacante que este deja en el de la Constitucion, la ocupe D. Juan Ortiz de Montellano.  
(En 18.) Nombrando capitán cajero del regimiento de Sagunto á D. Francisco Alonso, y que siendo capitán graduado, teniente de Almansa, le ha correspondido el ascenso, en el turno de escepcion; y destinado al regimiento de Numancia, como ayudante mayor, al capitán D. Francisco de Paula Vargas, que se hallaba en situacion de reemplazo.  
(En 10.) Destinando al regimiento de caballeria del Rey al teniente D. Blas Villate.  
Id. al regimiento de Villaviciosa, al gefe de escuadrón D. Juan Caballero, y al de Pavía, al de la propia clase, al graduado de coronel, D. Fernando Casanayor.  
Confiriendo al comandante mayor, coronel graduado

Diego Lopez Ballesteros.  
**MINISTERIO DE LA GUERRA.**  
S. M. se ha servido dictar las resoluciones siguientes

**Infanteria.**  
(En 23.) Ascendiendo al empleo de segundo comandante á D. Francisco Mendizábal, capitán empleado en la inspeccion de infanteria.  
Concediendo real licencia á D. Federico Lopez Cadorniga, capitán de Navarra.  
(En 24.) Negando empleo de segundo comandante á D. Ramon Perona-Mart, capitán de S. Fernando.  
Nombrando primer comandante del regimiento de Navarra á D. Vicente de Veza, que lo es segundo del mismo.  
Concediendo real licencia á D. Carlos Villalonga, teniente del regimiento de Bailen.  
Id. prórroga á la real licencia que disfruta D. José Ramon Sanz, comandante de la Constitucion.

**Caballeria.**  
(En 12.) Nombrando teniente del regimiento de Almansa, al alférez D. José Almorin, y alférez de Alcántara D. Francisco Sanchez.  
Id. gefe del tercer escuadrón del regimiento de Villaviciosa á D. Antonio Sanfelices, y que D. Antonio Contreras ocupe la vacante que deja que.  
Id. gefe de escuadrón del regimiento de Sagunto á D. Gaspar Claver, y la vacante que este deja en Numancia, la ocupe D. Miguel de la Vega.  
Id. teniente del regimiento de Sagunto á D. Juan Vich Lostau, y que la vacante que este deja en el de la Constitucion, la ocupe D. Juan Ortiz de Montellano.  
(En 18.) Nombrando capitán cajero del regimiento de Sagunto á D. Francisco Alonso, y que siendo capitán graduado, teniente de Almansa, le ha correspondido el ascenso, en el turno de escepcion; y destinado al regimiento de Numancia, como ayudante mayor, al capitán D. Francisco de Paula Vargas, que se hallaba en situacion de reemplazo.  
(En 10.) Destinando al regimiento de caballeria del Rey al teniente D. Blas Villate.  
Id. al regimiento de Villaviciosa, al gefe de escuadrón D. Juan Caballero, y al de Pavía, al de la propia clase, al graduado de coronel, D. Fernando Casanayor.  
Confiriendo al comandante mayor, coronel graduado

Diego Lopez Ballesteros.  
**MINISTERIO DE LA GUERRA.**  
S. M. se ha servido dictar las resoluciones siguientes

**Infanteria.**  
(En 23.) Ascendiendo al empleo de segundo comandante á D. Francisco Mendizábal, capitán empleado en la inspeccion de infanteria.  
Concediendo real licencia á D. Federico Lopez Cadorniga, capitán de Navarra.  
(En 24.) Negando empleo de segundo comandante á D. Ramon Perona-Mart, capitán de S. Fernando.  
Nombrando primer comandante del regimiento de Navarra á D. Vicente de Veza, que lo es segundo del mismo.  
Concediendo real licencia á D. Carlos Villalonga, teniente del regimiento de Bailen.  
Id. prórroga á la real licencia que disfruta D. José Ramon Sanz, comandante de la Constitucion.

**Caballeria.**  
(En 12.) Nombrando teniente del regimiento de Almansa, al alférez D. José Almorin, y alférez de Alcántara D. Francisco Sanchez.  
Id. gefe del tercer escuadrón del regimiento de Villaviciosa á D. Antonio Sanfelices, y que D. Antonio Contreras ocupe la vacante que deja que.  
Id. gefe de escuadrón del regimiento de Sagunto á D. Gaspar Claver, y la vacante que este deja en Numancia, la ocupe D. Miguel de la Vega.  
Id. teniente del regimiento de Sagunto á D. Juan Vich Lostau, y que la vacante que este deja en el de la Constitucion, la ocupe D. Juan Ortiz de Montellano.  
(En 18.) Nombrando capitán cajero del regimiento de Sagunto á D. Francisco Alonso, y que siendo capitán graduado, teniente de Almansa, le ha correspondido el ascenso, en el turno de escepcion; y destinado al regimiento de Numancia, como ayudante mayor, al capitán D. Francisco de Paula Vargas, que se hallaba en situacion de reemplazo.  
(En 10.) Destinando al regimiento de caballeria del Rey al teniente D. Blas Villate.  
Id. al regimiento de Villaviciosa, al gefe de escuadrón D. Juan Caballero, y al de Pavía, al de la propia clase, al graduado de coronel, D. Fernando Casanayor.  
Confiriendo al comandante mayor, coronel graduado

Diego Lopez Ballesteros.  
**MINISTERIO DE LA GUERRA.**  
S. M. se ha servido dictar las resoluciones siguientes

**Infanteria.**  
(En 23.) Ascendiendo al empleo de segundo comandante á D. Francisco Mendizábal, capitán empleado en la inspeccion de infanteria.  
Concediendo real licencia á D. Federico Lopez Cadorniga, capitán de Navarra.  
(En 24.) Negando empleo de segundo comandante á D. Ramon Perona-Mart, capitán de S. Fernando.  
Nombrando primer comandante del regimiento de Navarra á D. Vicente de Veza, que lo es segundo del mismo.  
Concediendo real licencia á D. Carlos Villalonga, teniente del regimiento de Bailen.  
Id. prórroga á la real licencia que disfruta D. José Ramon Sanz, comandante de la Constitucion.

**Caballeria.**  
(En 12.) Nombrando teniente del regimiento de Almansa, al alférez D. José Almorin, y alférez de Alcántara D. Francisco Sanchez.  
Id. gefe del tercer escuadrón del regimiento de Villaviciosa á D. Antonio Sanfelices, y que D. Antonio Contreras ocupe la vacante que deja que.  
Id. gefe de escuadrón del regimiento de Sagunto á D. Gaspar Claver, y la vacante que este deja en Numancia, la ocupe D. Miguel de la Vega.  
Id. teniente del regimiento de Sagunto á D. Juan Vich Lostau, y que la vacante que este deja en el de la Constitucion, la ocupe D. Juan Ortiz de Montellano.  
(En 18.) Nombrando capitán cajero del regimiento de Sagunto á D. Francisco Alonso, y que siendo capitán graduado, teniente de Almansa, le ha correspondido el ascenso, en el turno de escepcion; y destinado al regimiento de Numancia, como ayudante mayor, al capitán D. Francisco de Paula Vargas, que se hallaba en situacion de reemplazo.  
(En 10.) Destinando al regimiento de caballeria del Rey al teniente D. Blas Villate.  
Id. al regimiento de Villaviciosa, al gefe de escuadrón D. Juan Caballero, y al de Pavía, al de la propia clase, al graduado de coronel, D. Fernando Casanayor.  
Confiriendo al comandante mayor, coronel graduado

Diego Lopez Ballesteros.  
**MINISTERIO DE LA GUERRA.**  
S. M. se ha servido dictar las resoluciones siguientes

**Observaciones Meteorológicas de ayer.**

EPOCAS.	TERMO BAROM.	TERMO VIENTOS.	ATMOSP.
ORAMU.	GEN.		
7 de la m. 8. s. o. 19 s. o. 26 p. 5 l.		Nordeste.	Despe.
12 del día 19 s. o. 24 s. o. 26 p. 5 l.		Nordeste.	Despe.
5 de la t. 16 s. o. 20 s. o. 26 p. 5 l.		Nordeste.	Despe.

**Acontecimientos Astronómicos de hoy.**  
EL SOL.  
Sale á las 6 y 42. Se pone á las 5 y 18.  
EL 23 DE LA LUNA.  
Sale á las 3 y 42 m. de la n. Se pone á las 3 y 30 m. de la t.

**EL ESTADO DE NUESTRA EDICION DE MADRID.**  
TERMINO ANTER A LAS SIETE Y CUARTO.

**EL ESPAÑOL.**  
MADRID.  
MARTES 28 DE OCTUBRE.

Grande parece en verdad el cansancio del país y el declinamiento del espíritu público; pero por postrada y harta de agitaciones que supongamos á la nacion, la indiferencia que en ella se nota no puede menos de ser pasagera, en razon á la índole del gobierno bajo que vivimos.

Sin perder de vista todo lo que ha ganado el poder en fuerza, la inmensa parte que á la administracion toca en los negocios, segun el sistema centralizador que se está estableciendo, el escaso vigor moral de nuestros partidos políticos; interia subsista el derecho de libre examen de los actos del gobierno, y este no se dispense de convocar las Cortes de cuando en cuando, la circunstancia menos pensada, el suceso mas imprevisto puede hacer vibrar la cuerda del patriotismo, y colocar al ministerio delante de exigencias, sobre las que no calcula quizás lo bastante.

O nos equivocamos mucho, ó el asunto del matrimonio de la REINA ha de ser uno de los sucesos que han de sacar al país de su apatia, y en que ha de manifestar sus opiniones y sus sentimientos con la energia y decision propios del carácter nacional. Acerca de esto, seria prudente que nuestros gobernantes consultasen la historia; y notaran que, cuando mas abatidos é indiferentes aparecen los pueblos, mas cercanos se hallan á experimentar la reaccion contraria. ¿Quién creia en la España de 1808 que los súbditos de CARLOS IV se hallasen preparados para demostraciones tan energicas como el motin de Aranjuez y la jornada del 2 de Mayo? Posteriormente, los hombres mas juiciosos y pensadores creyeron que los desórdenes y extravíos de nuestra revolucion de 1820 á 23, habian curado á nuestro pueblo, y en particular á la clase ilustrada, á la clase media, de sus tendencias de liberalismo á usanza del año 12; y sin embargo, en 1835 y 36, las ideas conservadoras se vieron atacadas y arrolladas por el espíritu revolucionario.

No se nos oculta la parte que en los triunfos de los progresistas tuvieron la guerra civil, la existencia de la milicia nacional y la flaca posición que affigia al gobierno de aquella época; pero no olvidemos que los gobiernos fuertes, consolidados, poseedores del mayor prestigio y de medios legales y materiales para hacerse obedecer, muy superiores á los de que puede lisonjarse el nuestro, suelen llevarse solemnes chascos, y encontrarse solos de la noche á la mañana en medio de un país que les niega su apoyo moral, su simpatia y su adhesion.

Por firmes que se crean nuestros gobernantes, no es presumible que en achaque de fuerza, de organizacion administrativa, de medios de gobierno, se imaginen igualar á la restauracion francesa bajo el reinado de CARLOS X. Aquel príncipe y sus consejeros, engreídos por la profunda tranquilidad de que gozaba la Francia, por la aversion general que escitaba la memoria de los excesos revolucionarios, por el

apoyo de la clase propietaria é industrial al órden y á los intereses materiales, por la facilidad con que habian triunfado de todas las conspiraciones urdidas contra el gobierno, llegaron á persuadirse que en Francia se podia mandar cuanto al gobierno se le antojase; y persuadidos de que el pueblo habia dado su opinion, como decian los cortesanos de CARLOS X, se adelantaron hasta las Ordenanzas de Julio. Las consecuencias del engaño é infatuacion con que obraban los consejeros de aquel desdichado Rey, las sabe el mundo entero, puesto que la situacion en que en el día se encuentra la mitad de Europa, y muy en particular nuestro país, ha sido emanacion directa de la revolucion de Julio.

No hemos trazado este paralelo para compararlo á los ministros con la amenaza de una posible imitacion de las barricadas de Paris; ni para evocar la fantasma revolucionaria; de lo que siempre fuimos declarados adversarios. Pensamos muy al revés. Cuando el ministerio POLIGNAC arrojó el guante á la Francia; testigo y actor en aquellos grandes sucesos el que estas líneas escribe, no abrigó ni sombra de duda acerca de cuál seria el resultado de la insana provocacion de los ministros de CARLOS X. Pero como nuestra revolucion en nada se ha parecido á la de 1789, ni ha hecho de España lo que aquella hizo de la Francia, no es ni puede ser igual nuestra confianza respecto al desenlace inmediato que entre nosotros pudiera tener un ataque directo por parte del gobierno, contra las instituciones.

Mas no discutimos en esta hipótesis; antes al contrario estamos persuadidos de que, como lo que se llama la situacion ó el gobierno de los moderados ultra-conservadores, pereceria en medio del fácil triunfo de una reaccion absolutista, si la intentase, pues ella le conduciría por fuerza á echarse en brazos de los carlistas, y los carlistas acabarían con los factores de la reaccion y la completarian á su provecho; estamos persuadidos, so pena de eruir deméncias á los ministros, que, por mas que prescindan de las formas y procuren gobernar sin melindres y con holgura, se hallan en la precision de respetar, al menos de nombre, las instituciones, y de gobernar con las Cortes, y con la imprenta, mas ó menos recordada y sujeta.

Pero en el mero hecho de tener que convocar las Cortes, el gobierno necesita del apoyo moral del país, y se halla en el caso de tomar en cuenta; como decíamos al principio, los inevitables cambios y vicisitudes de una cosa de suyo tan mudable y exigente como la opinion. Podrá estar revelarse contra los ministros, ó á causa del matrimonio de la REINA, del sistema tributario, ó de algun suceso imprevisto que de repente influya sobre los ánimos y los agite. En este caso, y no tratándose de rebeliones ni de revueltas, de muy poco podrá servirle al gobierno la fuerza de que dispone, los poderosos resortes administrativos que con tanto afan elabora.

En primer lugar, tendrá que juntar las actuales Cortes muy en breve; y aunque la confianza que debe inspirarle su composicion no le haga temer votaciones que derriben al gabinete, no será posible rehuir del todo las esplicaciones que provocarán los diputados, ni dejar de entrar en discusiones políticas que despertarán los ánimos y crearán forzosamente cierta agitacion moral, amortiguada en este momento.

Pero aunque salga bien el gabinete de la lid que le aguarda, esto no será sino el preludio de otra contienda mas seria. Tiene

ilustración de los señores ministros, no podemos imaginarnos que hayan podido pensar, que en el predicamento en que se encuentran, estén en disposición de presentarse al país con mediana probabilidad de obtener en unas elecciones generales hechas con legalidad y orden una mayoría que les fuera favorable.

En circunstancias ordinarias, suponiendo que el aspecto de las cosas no varíe y que ningún acontecimiento imprevisto venga a inflamar los ánimos, es muy dudoso que los medios de influencia oficial de que dispone el gobierno, fueran bastantes para darle la victoria sobre las opiniones que necesariamente ha de tener en contra. Pero si sobrevienen hechos nuevos, si la política exterior se complica, si la opinión se enagena con motivo de los planes de casamiento, cómo se verá el gabinete, que ha despreciado á todos los partidos, y que hasta parece prescindir del suyo propio?

Sospechamos que los ministros se figuran que los resultados que han obtenido en la organización administrativa del país, les dan una fuerza superior á todas las oposiciones. Que al crear cuerpos y mas cuerpos en la nación, al decretar reglamentos y oficinas, organizan medios de apoderarse de los ánimos, cuando lo que consiguen es tener empleados y no sufragios. Pues es preciso no olvidar que en punto á reformas, hay dos caminos que seguir: ó emprenderlas, apoyados en una opinión y en un partido que las aprueba y sanciona, ó no hacer caso ninguno, ni de los clamores de los descontentos, ni de la oposición de los partidos, y establecer contra viento y marea cosas buenas y útiles, aunque sean impopulares, confiados en la esperanza de que los beneficios que han de resultar de las reformas, acabarán por atraer los ánimos á favor del gobierno, y por convertir en amigos á los opositores.

Menester es creer que el ministerio se lisonjee de esto último; pues por lo que hace á seguir un sistema que obtenga el apoyo de sus amigos, bien claro hemos visto que se ponía en oposición con los escritores y hombres públicos con cuyo apoyo subió al poder, salió de la crisis de Barcelona y emprendió la reforma de la Constitución. La disidencia entre el gabinete y los hombres notables del partido moderado, los que se consideran como guías y directores de esta opinión, sospechamos sea tanto mas completa, cuanto que no se limita á los periodistas que por resentimientos de amor propio ó cálculos de interés privado, como aseguran los amigos de los ministros, han podido separarse de estos. Los hombres graves, los padrotes del partido moderado, como los llama el vulgo en su espresivo lenguaje, no quieren á los ministros, y cuando mas, los toleran, absteniéndose de hostilidades contra ellos, por no comprometer sus canas ni emplear medios de agitación contrarios á sus respetos y hábitos.

Pero tanto la oposición activa que en el seno del partido moderado se hace á los ministros, como la pasiva y de indiferencia que sufre de parte de los mas circunspectos, no podrá menos de reunirse en su día contra aquellos, á la primera ocasión en la que el gabinete pida al partido moderado, no ya obediencia, sino adhesión, ayuda espontánea, simpatía abierta y marcada.

Si nunca, ó tan solo despues de largo tiempo debiera llegar el momento en que el gobierno necesitará el apoyo de la opinión, ya podría explicarse el aislamiento y el desdén porte de los ministros; pero cuando se hallan próximos á juntar las Cortes y á proceder en seguida á elecciones generales, es maravilla que hombres llenos de esperiencia y que han atravesado la revolución, se imaginen que no necesitan mas que de sus empleados y del ejército, y descuiden tan completamente el hacerse gratos á su partido, y al país en general, por medio de aquellas medidas de solicitud y anhelo por el bien público, mas necesarias en este país que en otro alguno; pues nuestro carácter nacional experimenta la necesidad no solo de respetar al gobierno, sino de amarlo, de tenerle que agradecer.

Y en verdad que esto debería costar muy poco á los señores ministros; pues el haber asegurado el orden público, el mantener la tranquilidad, el mostrar la buena intención de organizar la administración del país, eran ya títulos muy robustos para haberles valido aquella popularidad y prestigio absolutamente necesarios en la clase de gobierno bajo la que vivimos.

En medio de su falta de respeto hacia todo lo que se parecía á derechos políticos y á exigencias de la razón humana, el absolutismo en España estaba dotado de cierto espíritu de benignidad, de blandura, de caridad evangélica, que le habian nacionalizado en cierto modo; y nuestro país es harto apogado á sus costumbres y á los instintos de nuestra raza, para que de repente pueda mirar con indiferencia el frío desdén, la inexorabilidad, la indiferencia hacia los males y angustias de los pueblos que lleva consigo el afán de una excesiva concentración de poder.

Parece cosa resuelta la convocación de las Cortes para diciembre próximo. El periódico oficial publicará muy en breve el decreto de S. M. que así lo disponga.

## LLEGADA DEL INGENIERO MR. JORGE STEPHENSON A MADRID.

Tenemos ahora entre nosotros al hombre que ha contribuido quizás mas que ningun otro que haya existido jamás, á operar en menos tiempo un cambio tan grande en las relaciones sociales y mercantiles de los hombres. El ferrocarril ocupa el tercer lugar despues de las artes de leer y escribir en la historia del arte de las comunicaciones. El ferrocarril, con su poderoso auxiliar el telégrafo eléctrico, ha multiplicado los recursos humanos, ha doblado la medida de la existencia, anulando en cierto modo las distancias; y el hombre que hace poco se arrastraba lenta y trabajosamente en la superficie de la tierra, ahora aspira, á lo menos en los límites de su propio país, á algo que se asemeja á la ubicuidad.

Mr. JORGE STEPHENSON es el padre y creador de los ferrocarriles. Rodeado de increíbles dificultades, llevó á buen fin la construcción del primer ferrocarril de Inglaterra entre las dos grandes ciudades de Manchester y Liverpool, camino que hasta hoy sigue siendo uno de los mejores, si no es el mejor de todos. Las dificultades no se hubieran sobrepuesto en ningun otro país en que no hubiese el espíritu de empresa que hay en Inglaterra, y por ningun hombre que no tuviese las cualidades que distinguen á este gran ingeniero, con su genio que prevee y se prepara para todas las dificultades, con los inagotables recursos de su fértil inventiva, con el conocimiento práctico y familiar de todos los auxilios de las artes mecánicas y de las varias ciencias corregidas por la práctica. Añádase á esto una resolución y una firmeza inflexibles, y una confianza que nunca lo abandona en el plan que se forma despues de un detenido exámen. Estas cualidades, no solo hicieron que Mr. STEPHENSON venciese todas las dificultades que se oponían á la construcción del ferrocarril de Manchester á Liverpool, que atraviesa un pantano de muchas varas de profundidad, y en que se apoya hoy el ferrocarril, sino las que ofrecían otras muchas empresas colosales, de que ha sido director y ejecutor.

Bien podrán juzgar nuestros lectores de su magnitud y de la exactitud de los proyectos del ingeniero, cuando les digamos que este ha pagado por sus manos para la ejecución de obras públicas, la enorme suma de seis mil millones de reales. De todas estas empresas, la que hoy produce menos retornos, dá un 10 por 100 de utilidad sobre el capital impuesto. Ni una sola equivocación ha hecho jamás fallar una empresa de Mr. JORGE STEPHENSON en su larga carrera.

Como otros muchos célebres ingleses, WATTS PEEL, ARKWRIGHT, RENNIE, SMEATON, etc., Mr. STEPHENSON ha sido el autor de su propia fortuna, y él tiene un justo y noble orgullo en debérselo todo á sí mismo.

Nació en Newcastle-on-Tyne, y segun creemos empezó por ser empleado en las minas de carbon. Le hemos oido decir á él mismo, que sus primeras ganancias las hizo componiendo relojes, cosa que hacia por puro genio ó instinto mecánico, sin instrucción previa, y que empleando de este modo sus horas de descanso, llegó á ahorrar unos 10,000 rs., que generosamente dió á sus pobres y ancianos padres. En seguida volvió á emprender sus trabajos solitarios, mientras que sus compañeros descansaban de sus fatigas ó gastaban el fruto de sus sudores en fútiles diversiones. Cuando volvió á adquirir su segundo ahorro de 10,000 rs., sus padres habian muerto, y le dejaron íntegros los otros 10,000 que su amor filial les habia cedido. Con este capital de 20,000 rs., JORGE STEPHENSON emprendió su agradable carrera: estos 20,000 rs. fueron los precursores y el origen de los muchos millones que hoy tan mercedadamente posee.

Mr. ROBERT STEPHENSON, su hijo, el célebre sucesor de su célebre padre, está ahora al frente de los enormes negocios acumulados por este, que, aunque retirado de las mas pesadas ocupaciones de su profesion, sigue estando al frente de los ingenieros de la Gran Bretaña.

Poderosamente rico y lleno de salud como lo está Mr. STEPHENSON, no es de suponer que haya venido á España con el objeto de aumentar su caudal fabuloso. Al contrario, sabemos que viene instigado por esa simpatía tan común en Inglaterra á todo lo que es español, por la curiosidad de ver en sus últimos años un país que en otros tiempos llenaba con el ruido de su gloria á todo el mundo, y por el muy natural deseo de dar útiles consejos á sus íntimos amigos en el momento crítico de dar el primero ó importante paso de crear ferrocarriles en España. Por lo demas, la visita de Mr. STEPHENSON á nuestro país es enteramente desinteresada. Ha llegado á un período de la vida y á una altura de celebridad en que le es lícito robar algunos días al trabajo ordinario para consagrarse á su recreo y diversion, especialmente cuando, como en este caso sucede, puede ayudar de un modo eficaz con sus consejos á sus amigos y antiguos socios, en lucrativas especulaciones.

Tenemos entendido que la línea á que especialmente consagra sus observaciones Mr. STEPHENSON, es á la que ha de ir de la capital á la costa cantábrica, terminando en el puerto de Santander, de la que segun nos han asegurado, ha dicho que ofrece tan buenos resultados como la de Liverpool.

El emperador de Rusia ha sorprendido á todo el mundo con la rapidez de sus movimientos para alcanzar á su augusta esposa, con quien debe pasar una corta temporada en Italia. S. M. llegó por fin á Milan, despues de haber pasado como una exhalación por varias ciudades que, gracias á esta circunstancia y al incognito que observaba el emperador, apenas pudieron hacerle los honores debidos á su rango. Se esperaba á la emperatriz del 8 al 10 en Palermo.

Es muy probable que resulten algunas complicaciones diplomáticas entre Inglaterra y Grecia de resultados del artículo de un periódico en que se acusaba á los ingleses de querer hacer asesinar al rey OTTON y á su ministerio. Mil pruebas incontestables hacen creer que el verdadero autor de este artículo es el ministro COLLETTI, y no tendria nada de extraordinario que el gabinete ingles exigiese su destitución.

Sigue llamando casi exclusivamente la atención de la prensa inglesa, el estado de la cosecha de patatas de Irlanda, cosecha de que en cierto modo pende la tranquilidad del imperio británico. Cada día se confirman las tristes noticias del progreso de la epidemia en los campos de este útil tubérculo, y los ingleses no saben hoy hacer mas que echar los ojos alrededor de sí para descubrir el punto de donde ha de venir el remedio á la horrible calamidad que amenaza la parte mas delicada de su territorio.

Mr. THIERS sigue siendo objeto de toda clase de atenciones por parte de la nobleza inglesa, y los periódicos de Londres nos refieren las visitas sucesivas que tiene que hacer á sus espléndidas casas de campo.

Creíase en Londres que en el año que viene se organizaría completamente toda la milicia urbana rural del país conocida con el nombre de YEOMANRY y compuesta en lo general de la clase agrícola, equipándola é instruyéndola de un modo eficaz. Esto y los inmensos armamentos marítimos que se hacen en los arsenales, y la erección de nuevas y formidables baterías en todas las costas, dá mucho que pensar á los que se ocupan del porvenir de la paz en Europa.

Las noticias de Argel siguen siendo bastante tristes. El espíritu de insurrección se desarrolla diariamente con nueva energía entre las tribus sometidas á los franceses, y estos han tenido que deplorar el sacrificio de nuevas víctimas. Felizmente ha llegado ya á Argel el mariscal BUGEAUD, y de su actividad y valor se espera que ponga un dique á los males que amenazan destruir en el norte de Africa 15 años de esfuerzos y de dominación cimentada en torrentes de sangre francesa y en tesoros incalculables.

Han llegado á nuestras manos cartas de nuestros corresponsales de Constantinopla y Florencia; la primera llega al 8 de octubre y la otra al 14 del mismo mes. Esta última dará á nuestros lectores una idea muy clara y muy luminosa del estado actual de los partidos y de las tendencias de los ánimos en la península italiana. Las publicaremos á medida que lo permitan el tiempo y el espacio.

## CORRESPONDENCIA ESTRANJERA.

PARIS 21 de octubre

CUESTION MINISTERIAL.—RUMORES DE CAMBIO PARCIAL.—SUCCESORES INDICADOS.—SUS CONTRAS.—CONSEJO DE MINISTROS.—FALTA DE NOTICIAS DE ARGEL.—NOTICIAS DE BUENOS-AIRES.—PANICO EN LA BOLSA DE PARIS.—COMPANIA LEGITIMISTA.

En la bolsa de ayer habia tomado bastante consistencia la noticia de la retirada del mariscal SOULT. La Presse, que tanto anhela la disolución del ministerio, anunciaba la noticia casi como positiva. No hay empero tal cosa, pero menester es decir tambien que el mariscal manifiesta el deseo de retirarse, no á causa de su salud, que es muy buena á pesar de su edad avanzada; sino porque le ha causado vivo disgusto la posición en que se ha colocado el mariscal BUGEAUD respecto al gobierno. Es un trastorno de todas las reglas de la disciplina al que los hábitos de mando y su propia dignidad no permiten al ministro de la guerra resignarse filosóficamente. Está pues dividido entre el deseo de conservar el poder y el de no consentir que se le falte al respeto que se le debe como jefe gerárquico del ejército. Luego que llegó á Paris, expresó su descontento á sus colegas en términos muy vivos, y ellos no han podido menos de convenir.

Mas como dar una satisfacción al mariscal SOULT? Destituir á Mr. BUGEAUD, sería acelerar de otro modo la disolución del gabinete, ¿y consentiría el rey? Es cierto que ha tratado de enviar al duque de AUMALE á Argel, nombrando á Mr. de LAMORICIERE mayor general, encargado de dirigir las operaciones. Este proyecto no se crea que le agrada tanto al rey como parece á primera vista. Aunque tiene hace tiempo la idea de dar al duque una posición en la Argelia, no es tanto su apego á este plan como el que tiene á la dotación del duque de Nemours, por ejemplo. Por eso el rey prefiere que el mariscal BUGEAUD continúe en Argel, y que aguarde su hijo una ocasión mas favorable. Es de creer que se calme el descontento del mariscal SOULT si interviene el rey, á quien por su parte no conviene que en las circunstancias actuales se debilite el gabinete con la retirada de su presidente; porque en cuanto á dejar la presidencia nominal al mariscal SOULT y encargar la cartera á su teniente general, es mas fácil decirlo que hacerlo. Mr. BUGEAUD tomara mas carácter de independencia teniendo que haberse con un ministro menos autorizado que él; y ademas, ¿quién sería el agraciado? No era la elección muy fácil.

Sin embargo, para tener á Vds. al corriente de lo que pasa, dire que el general SCHNEIDER es el que reúne mas probabilidades de ser preferido, si llegará á prevalecer la última combinación que indicamos. El general SCHNEIDER fue ya ministro de la Guerra en el gabinete de 12 de mayo, en que el mariscal SOULT tenia la presidencia del consejo con la cartera de negocios extranjeros. No se distinguió su administración por nada notable, por bien ni por mal, empero carecia de fuerza y de actividad. Conocióse esto cuando el ministerio de 1.º de marzo fue llamado á sustituir al de 12 de mayo, y discurrió Mr. THIERS aquellos armamentos que alarmaron por un momento á la Europa. El general CUBIÈRES, sucesor de Mr. SCHNEIDER, tropezó con tantas mas dificultades cuanto que este habia descuidado mucho su administración.

Para no omitir nada añadiré que algunas personas aparentan creer que se ha pensado en este mismo general CUBIÈRES para la cartera de Guerra. Esto no tiene visos de probable, habiéndose puesto Mr. CUBIÈRES en la cámara de los Párces en hostilidad abierta contra el gabinete, sobre la política exterior, y aun contra el mariscal SOULT personalmente, sobre cuestiones especiales. Así que este general no tiene bastante importancia en el parlamento ni en el ejército para que el ministerio trate de agregárselo, á pesar de estas razones.

Hoy se reunen por la vez primera los ministros en consejo despues de su regreso, y probablemente se resolverá la cuestión que nos ocupa.

—Hoy hemos aguardado en valde el correo que

debió salir de Argel el 15. La posta de Marsella no ha traído carta alguna ni periódicos de la colonia. Sin duda habrá experimentado algun contratiempo el vapor de la correspondencia, y este retardo tiene inquieto al público, y ansia saber el resultado de las operaciones del general LAMORICIERE.

—Mr. de LASTIC, edecan del contra-almirante LAINE, comandante de la estación francesa en la Plata, y Mr. BOURNOUËL, cónsul en Buenos-Aires, han llegado anoche á Paris con pliegos, pero solo se refieren á los sucesos que ya sabemos. Las noticias de Buenos-Aires alcanzan al 14 de agosto, y las de Montevideo al 16. La captura de la escuadrilla argentina habia producido viva impresión en Rosas, aunque se la esperaba: habia reunido á sus principales consejeros para acordar las medidas necesarias para proteger á ORIBE y al ejército que manda en la Banda oriental; pero no se habia trasladado nada de lo resuelto en este consejo. En el interin las escuadras reunidas impedían rigorosamente toda comunicación con la orilla occidental.

Habia igualmente el mas rigoroso bloqueo delante de los dos puertos de Coloma y de Buceo, ocupados en la orilla opuesta por las tropas de ORIBE. Los ingleses y franceses residentes en Buenos-Aires, están poseídos de un profundo terror, y para prevenir los excesos á que temen se propase Rosas contra ellos, han dirigido una esposición á los enviados de Francia y de Inglaterra, para que no se empleen contra el dictador medidas rigorosas capaces de encender su cólera. Se ignora la respuesta de esta solicitud, que es muy difícil pueda ser atendida.

Hace tiempo que no doy á Vds. pormenores de lo que ocurre en nuestra Bolsa, pero desde ayer se nota un pánico tal como no se habia visto tiempo há. Todavía no puede ser la causa el frenesí de la especulación de los caminos de hierro, pero ello es que han bajado al mismo tiempo los fondos de todas las clases, y no hay duda que la causa de esta baja son las noticias inglesas.

Si no exageran los periódicos de Londres, es imposible en efecto que la Irlanda, amenazada por el hambre mas horrible, no sea teatro este invierno de muy graves disturbios. Esta perspectiva es suficiente para intimidar á la especulación en todas las plazas de Europa, pero nuestros propios negocios no tienen parte en el pánico de ayer. La noticia de la retirada del mariscal SOULT, habia sido explotada sin éxito por los jugadores de la baja. Se han multiplicado y siguen multiplicándose las compañías para las líneas de caminos no adjudicadas aun. No emprenderé su enumeración, pero hay una que sobresale por las personas que componen su junta, y que podría llamarse la compañía legitimista, pues tiene por presidente al vizconde de CHATEAUBRIAND, por administradores al marqués de ALIGRI, Mr. de KARGOLAY y Mr. SAILLOT BAQUENAUT. Mr. de ALIGRI, uno de los grandes propietarios territoriales de Francia, con Mr. ROY y Mr. de BOISSY, es no menos famoso por su fortuna inmensa que por su habilidad en la especulación y su amor á la economía. Mr. de KARGOLAY es un antiguo par de CARLOS X, que fue encausado por un folleto contra el gobierno de Julio.

Aunque ha habido muchas reuniones para la formación de esta compañía, espero que no se realice ó que acase el nombre de Mr. de CHATEAUBRIAND se sustraiga á esta nueva ilustración.

## GACETILLA DE LA CORTE.

Ayer se nos ha referido, por persona que se supone perfectamente informada, un hecho bastante curioso ocurrido en el pueblecito inmediato de Pinto, que juzgamos digno de llamar la atención del público. Parece que algunos vecinos del pueblo, tuvieron noticia de que en cierto sitio inmediato al cementerio, existía un antiguo tesoro que se suponía ser del tiempo de la invasión francesa, en el que habia escondidos riquezas y preciosidades de gran valor. Estimulado el interés de estos sujetos con la noticia, y sabedores del punto donde se decía hallarse el nido, vinieron á Madrid á pedir, segun parece, permiso á la autoridad, para hacer las escavaciones necesarias á fin de hallar el codiciado tesoro. Vuelcos al pueblo, y despues de varias tentativas y escavaciones de algunos días, han encontrado segun se nos asegura, una gran losa perfectamente colocada y recibida con cal en los costados, bajo de la cual se presume por el sonido haber algun buco, haciendo sospechar que debe existir allí el rico depósito que se busca. Entusiasmados con el descubrimiento de este poderoso indicio, los referidos vecinos, parece que han vuelto á Madrid á dar parte á la autoridad, para que esta presencie el levantamiento de la misteriosa piedra, é inter venga en el repartimiento del presunto tesoro, segun previenen en estos casos las leyes. Ignoramos aun lo que habrá debajo de esta piedra, pues todavía no se ha levantado que sepamos; pero estaría gracioso que despues de tanta busca se hallase en aquel sitio, en vez de un gran depósito de amarillos pañosos, algun monton de papeles viejos ó el esqueleto de un borrico.

—Parece ya á ensayarse en el teatro del Circo La Fidancaza Corsa para ser ejecutada muy pronto.

—Hemos oido que el señor marqués de Peñafiel, alcalde corregidor de Madrid, va á dar una nueva organización á la secretaría del corregimiento tanto en el personal, como en la distribución y marcha de los negociados.

—El periódico que hasta ahora se ha estado publicando en Madrid bajo el título de Gaceta de las mujeres, tomará desde el 1.º de noviembre el nombre de Album de las damas. La señora Doña Gertrudis Gomez de Avelaneda será la directora de este periódico, y trabajarán tambien en él el Sr. Ortiz y otros literatos apreciables.

—A beneficio de Doña Bárbara Lamadrid se pondrá en escena mañana el drama trágico, nuevo, en cuatro actos y en verso, original del señor Asquerino, titulado: Los dos Tribunos. El argumento de este drama está tomado de la historia romana, y la empresa ha procurado al ponerlo en escena hacerlo de una manera digna.

—Debido verificarse mañana y pasado las carreras de caballos, los señores socios pueden pasar á recoger su billete personal á casa del secretario marques de Alencáez; los que no quieran hacerlo personalmente darán una escueta á la persona á quien deba entregarse.

—En una tienda molino de chocolate de la calle del Olivo bajo, se lee un cartelon que tiene en letras muy gordas la inscripción siguiente: «CANTOS DEL SEÑOR DE CALATALAYDE, acordados para ver mas de cerca lo que significaba este leterero, leímos en un papel pagado por debajo al mismo cartelon: «Se acaban de recibir muy tiernos. Si son así los cantos del sepulcro de Calatalayde, ájimos para nosotros mismos, no le pesará mucho al pobre pecador que en él esté enterrado.»

—Hay ciertas calles de Madrid, cuyo tránsito puede ocasionar una dislocación de piernas, ó una fractura en un brazo al pobre transeunte que por ellas pase desapercebido, á causa de los muchos agujeros que á manera de trampas hay formados entre las aceras y el empedrado. Muchas de aquellas profundas cisternas para recoger el agua de las alcantarillas, nos contentamos con nombrar las del Postigo de San Martín, Abada, Bonetillo, Tudescos, etc. En esta última, noches pasadas poco faltó para que nos deshiciera un tobillo, por haber tenido la distracción y desgracia de fijar el pie sin querer en uno de los huecos que tanto abundan en dicha calle. Rogamos á la municipalidad que no solo ponga su atención en las principales calles de la población para que ostenen su celo por el ornato público, sino que tambien la fije en las aceras, que tan desahuciadas se hallan como las de Tudescos y otras muchas que no referimos.

—A propósito de municipalidades: ¿quién será la persona encargada por esta corporación de velar y corregir los abusos de policía urbana en la cuesta llamada de los Angeles y sus inmediaciones? Conansed estamos de dar avisos á estos señores comisionados, para que eviten los infructuosos excesos que estamos presenciando y que denunciamos en obsequio de la municipalidad misma.

Hace unos 15 días dijimos que en la calle referida hay una casa en cuyo cuarto bajo existe un gran depósito de pavos, gallinas palomas, pollos y demas descendientes de estos vipedos animales, que exhalan un hedor inso-

portable por la basura y demas inmundicias de tantos alados vichos, en términos que es muy fuerte estómago se conmueve á náuseas al pasar por las ventanas de donde salen con tanta profusión aquellos corrompidos y pestíferos miasmas.

Para lanzar de este sitio aquel improvisado gallinero, desahuciamos que uno de los señores concejales se acercase á este sitio, y aspirase por unos diez minutos desde las rejas de las ventanas, el vaporillo de este asqueroso volcán, y una de dos, ó el señor municipal sería chato que un dogo y sin pizca de ofato, ó á poco rato habia de quedar tendido de brueses asfixiado por aquella esencia y no de rosa. Entonces tal vez se corregiría el abuso, que por Dios lo deseamos, por tocarnos mas de cerca que á otras personas, y estar condenados á pasar diariamente por delante de este asqueroso basurero que tales perfumes despidie.

—Dice el Clamor que la empresa del coliseo de la Cruz ha regalado un magnífico reloj á don Cándido Manuel de Nocedal, que la ha defendido en el pleito que seguía con D. Ramon Carnicer.

—El mismo periódico indica que trata de nombrar el gobierno 18 agentes de cambios ademas de los 43 que existen en el día en la bolsa de Madrid.

—El señor ministro de la Guerra, dice el periódico militar oficial, acompañado del capitán general y gobernador de esta plaza, y seguido de su correspondiente estado mayor, visitó el 22 de las doce de la mañana los cuarteles de San Francisco, del Hospicio y de San Mateo, examinando todas sus dependencias y enterándose del estado en que se encuentran, deteniéndose algun tanto en las salas de esgrima y ejercicios gimnásticos establecidas últimamente por la oficialidad. El Sr. Narvaez dirigió á los soldados cuantas preguntas creyó necesarias para conocer la asistencia que se les dá y el estado en que tienen su vestuario y demas prendas. Tambien examinó los ranchos, y se retiró dando pruebas á los señores oficiales de haber quedado sumamente satisfecho.

—Dos ó tres veces seguidas ha sucedido ya escaparse toros al tiempo de hacer el encierro: el domingo fueron nada menos que tres los escapados, y hubieron entrado en Madrid á no andar tan listos los guardas en cerrar las verjas de la puerta de Alcalá. Afortunadamente no ocurrió desgracia alguna.

—Es muy notable el párrafo siguiente que copiamos de la Esperanza de anoche: Acaban de asegurarnos que el señor D. Francisco Castro y Orozco pasará muy pronto á Nápoles como una comisión importante. (Se esperará alfin por este medio las inmensas dificultades que ofrece cierta combinación matrimonial). En España, en España es donde está el principal inconveniente.

—El día 2 del próximo noviembre á las doce de la mañana se verificará, bajo la presidencia del señor regente de esta audiencia, la apertura solemne de la escuela de derecho para la enseñanza de los que se dedican á la carrera de escribanos y notarios, sita en el piso bajo de la audiencia territorial. Pronunciará el discurso inaugural el Dr. D. Juan Ignacio Moreno, profesor de dicha enseñanza.

—Parece que anteyer fueron á almorzar á la alameda del Sr. Duque de Osuna los catedráticos últimamente nombrados por el gobierno para las diferentes enseñanzas de la universidad de esta corte. Despues de su regreso por la tarde comieron reunidos en la fonda, donde reinó la armonía y cordialidad que es de presumir en personas de su instrucción y antecedentes.

—Segun dice el Heraldo, un hijo del excelentísimo señor general Cruz, acaba de ser nombrado agregado de la embajada de España en Paris.

—Ayer á las tres de la tarde llegó el señor ministro de Marina.

## CRONICA RELIGIOSA.

MARTES 28 DE OCTUBRE.

Santos Simon y Judas, apóstoles; San Faro, obispo; San Honorato, confesor; San Fidel, mártir; San Neot, anacoreta; y el beato Tomás de Florencia, confesor. Es día de misa de precepto.

Las Cuarenta horas continúan en San Juan de Dios. La misa y oficio de hoy son en honor de los santos del día, á quienes la iglesia celebra con rito de segunda clase y ornamento encarnado.

En San Isidro el Real, conventos de monjas, parroquias y capilla de Palacio misas mayores, y en la última á las once y media con asistencia de SS. MM. en la tribuna.

En la iglesia parroquial de San Millán se celebrará á San Judas Tadeo, donde se venera su imagen.

En la del colegio de Portugueses estará S. D. M. espuesto de diez á doce de la mañana en obsequio de su glorioso titular.

En la del hospital de San Juan de Dios será el día sexto de la novena de San Rafael. Hoy costea la fiesta un individuo de su congregación: predicará por la mañana D. Pascual Beltran, y por la tarde D. Eugenio Aguado.

## BOLSA.

El 3 por 100 ha abierto á 33 7/8; precio á que quedó el sábado anterior, cerrando á 33 1/2 al contado, y á 34 1/2 á fecha.

El 5 por 100 á 23 5/8 al contado. Los cupones de la deuda consolidada á 25 1/2 al contado. La deuda sin interés á 8 1/4.

Parecía animada la contratación; sin embargo ninguna de las operaciones se ha publicado.

## CAMBIOS.

Londres á 90 días.....	37 1/2 d. din.	Málaga.....	1 d. din.
París id.....	16 1/2 á 3 s.	Santander.....	1 d. din.
Alicante.....	1 d. din.	Santiago.....	1 d. din.
Barcelona.....	1 d. din.	Sevilla.....	1 d. din.
Bilbao.....	1 d. din.	Valencia.....	1 d. p.
Cádiz.....	1 d. din.	Zaragoza.....	1 d. din.
Coruña.....	1 d. din.	Descuento de letras á 60 días.....	1 d. din.
Granada.....	1 d. din.	por 100 al año.....	

## BOLSAS ESTRANJERAS.

LONDRES 18 DE OCTUBRE.	PARIS 21 DE OCTUBRE.	
Activa 5 por 100 con 9 cupones.....	Activa 5 por 100 con 17 c.....	36 1/2
Pasiva.....	Id. pasiva.....	6 1/2
Diferida.....	Id. diferida.....	3 1/2
3 por 100.....	3 por 100.....	33 1/2

## COMUNICADO.

Sres. redactores de EL ESPAÑOL.

Muy señores míos: Habiendo anunciado algunos periódicos, honrándome en ello mucho, que yo formaría parte de la redacción del periódico titulado Gaceta de las mujeres ó ilustración de las damas, espero merecer de Vds. se sirvan hacer público que, por muy lisonjero que me hubiera sido poder asociar mi nombre al de las célebres escritoras é ilustradas literatas que en dicho anuncio se mencionan, la naturaleza y número de mis actuales ocupaciones me impiden absolutamente el tomar parte por ahora en ninguna clase de publicación periódica.

Tengo la honra de ser de Vds. con la mayor consideración, su atento seguro servidor Q. B. S. M.

NICOMEDES PASTOR DIAZ.

MADRID 27 de octubre de 1845.

## ANUNCIOS.

ELEMENTOS DE DERECHO ADMINISTRATIVO.

Elementos de práctica forense, Biblioteca de escribanos, por D. Manuel Ortiz de Zubiga. Estas tres obras, que estan señaladas por texto en las respectivas enseñanzas, se venden en esta corte en la librería de Jordan, calle de Carretas, en la de Castañ, junto al teatro del Principe, y en las principales de las provincias.

## TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho de la noche: LAS MEMORIAS DEL DIABLO, baile y sainete.

Editor responsable, EL LICENCIADO D. TOMAS GONZALEZ.

MADRID: Imprenta de EL ESPAÑOL.

ACARGO DE D. LUIS S. GARCIA. Plaza de ISABEL II